TOMO 142 — Montevideo, Miércoles 12 de Febrero de 1941 — Núm. 10329

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifican disposiciones tarifarias sobre almacenaje de repuestos y provisiones de buques, y para el tabaco, llegado todo ello en tránsito.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1941.—Número 13030|933.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Administración Nacional de Puertos, solicitando aprobación de una Tarifa Especial de Almacenaje y derecho de piso para las provisiones de buques y para el tabaco que llegan en tránsito;

Atento a que si bien por el artículo 2.º del decreto de 30 de Junio de 1936, sobre Tarifa de Tránsito de cargas, se libera a las mercaderías en tránsito del pago del almacenaje y del derecho de piso "dentro del año de su desembarque hasta en reexpedición a puertos extranjeros" las mercaderías como las provisiones de buques y el tabaco necesitan más de un año de almacenaje para su comercialización o futuro empleo;

Atento a que la nueva Tarifa propuesta por el instituto portuario tiende a contemplar esta situación al mismo tiempo que trata de evitar la desviación hacia otros puertos de las referidas mercaderías, desviación que sería perjudicial, por cuanto restaría un estimable beneficio que producen ya en forma directa e indirecta;

Atento a que por la ubicación en la cuenca del Plata, el puerto de Montevideo debe adaptarse a la función importantísima de puerto de aprovisionamiento y base de la navegación en competencia con puertos vecinos, cuya política proteccionista se hace sentir fuertemente sobre esas actividades, y esa gestión quedaría ampliamente contemplada con la nueva tarifa, facilitando el establecimiento en nuestro puerto de bases de aprovisionamiento por parte de compañías extranjeras;

A que con el tabaco, ocurre una situación análoga, habiéndose perdido en parte el movimiento de dicha mercadería por necesitar más de un año de almacenaje;

A que las facilidades que se otorgan beneficiarían a la Administración de Puetros porque se derivarán operaciones comprendidas en el inciso B) del artículo 1.º del decreto de 30 de Junio de 1936, sin que por ello sea necesario invertir gasto alguno;

De conformidad con lo informado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Vencido el año de "almacenaje" o "derecho de piso" a que se refiere el artículo 2.º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Junio de 1936, relacionado con las tarifas de tránsito, los repuestos de máquinas, enseres y provisiones destinados al al consumo de buques, que vengan así declarados en el manifiesto respectivo, y el tabaco en hoja o en cuerda, sea cual fuere su envase, podrán permanecer en depósito o ramblas sin perder su derecho a la exoneración del almacenaje por el año transcurrido, siempre que los consignatarios cumplan con las siguientes disposiciones:

A) Que con anterioridad de treinta días al vencimiento del año soliciten de la Administración Nacional de Puertos y ésta les conceda, ampararse a las presentes disposiciones.

La solicitud especificará la cantidad, envase, contenido, marcas y contramarcas, buque o vagón que las condujo, fecha de llegada a depósito o rambla en que se halla almacenada la mercadería.

B) Abonar a la Administración Nacional de Puertos, dentro de los primeros veinte días a contar de la fecha del vencimiento del año anterior, por concepto de permanencia en depósito, de los artículos objeto del pedido, durante un nuevo año o fracción: $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por cada cien (100) kilos o fracción, que comprenderá, también, una remoción y clasificación por marcas y contramarcas en el depósito en que se hallan, siempre que el interesado lo solicite expresamente.

Art. 2.º En caso de que los artículos fueran despachados a plaza (importación), abonarán:

A) Los proventos que corresponda por concepto de "Descarga"; y

B) El "Almacenaje" o "Derecho de piso" al precio de tarifa ordinaria, por los almacenajes devengados a partir del vencimiento del último año, o sea, se considerará corrida a esta última fecha, la descarga del buque conductor y en consecuencia no se harán devoluciones de cantidades abonadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

NUMERACION DE LEYES EN "DIARIO OFICIAL"—Los cuadros de leyes numeradas correspondientes al año 1940, aparecieron en este orden: 1.er trimestre, en el N.o 10151 (12 de Julio); 2.o trimestre, N.o 10185 (22 de Agosto); 3.er trimestre, N.o 10255 (14 de Noviembre), y 4.o trimestre N.o 10317 (29 de Enero). El conjunto de leyes del año pasado alcanza desde la N.o 9.909 a la N.o 9.997.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se suspende una vigilancia a la espera del funcionamiento de la usina pasteurizadora de leche de la ciudad de Minas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Febrero 5 de 1941.

Vistos estos antecedentes;
Atento a lo informado por la División Higiene,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declárase que mientras no funcione en la ciudad de Minas, la usina pasteurizadora de leche queda suspendido en su aplicación, para aquella ciudad, el decreto de 10 de Enero de 1939.

2.° Comuníquese al Municipio de Minas que este Ministerio retira la fiscalización que ejercía hasta la fecha, en la expedición de seguir haciendo uso de la supervigilancia que le acuerda su ley Orgánica. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se concede una patente de invención para "Un dispositivo para la obtención de una capa protectora en jabones, provistos de imágines o propaganda, inseparables al uso".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 24 de 1941.—Número 1189|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4936, por el término de nueve años, formulada por el señor Ludwig Groeninger, de Alemania, para "Un dispositivo para la obtención de una capa protectora en jabones, provistos de imágenes o propaganda, inseparables al uso", descripto y facsimilado de fojas 1 a 5 vuelta, de estos obrados:

Resultando: Que el plano y memoria descriptiva que obran de fojas 1 a 5 de esta gestión se refieren a una máquina destinada a fabricar una capa protectora en jabones, provistos de imágenes o propaganda, inseparables al uso;

Considerando: Que según los asesoramientos técnicos recabados la invención de la máquina que el señor Ludwig Groeninger reivindica, reune características novedosas y de practicabilidad;

Considerando: Que, en virtud de lo expuesto, la presente gestión llena las exigencias contenidas en el artículo 4.°, de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que no alcanza al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.° de la misma ley;

Considerando: Que el peticionario cumplió el requisito exigido por el artículo 9.° de la citada ley de la materia, relativo al pago de la primera anualidad;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la ex Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio actualmente denominada Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención por el término de nueve años, al señor Ludwig Groeninger, de Alemania, para "Una máquina destinada a producir una capa protectora en jabones, provistos de imágenes o propaganda, inseparables al uso", descripta y facsimilada de fojas 1 a 5 vuelta, con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JUAN LLAMBIAS DE AZEVEDO.

4

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Mejoras en cierres para envases de hojalata y similares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 24 de 1941.—Número 1510|935.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 3941, por el término de nueve años, formulada por el señor Archibald Ingram Baggott, de la República Argentina, para "Mejoras en cierres para envases de hojalata y similares", descriptas y facsimiladas de fojas 1 a 6 de estos obrados;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabajos se desprende que la invención de que se trata no reune características novedosas y que parte de la misma ya fué patentada con más de un año de anteroiridad, en la República Argentina;

Considerando: Que, en virtud de lo expuesto, la presente gestión no llena las exigencias contenidas en los artículos 2.° y 4.° de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.° de la misma ley;

Oída la Cámara de Industrias;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la ex Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio actualmente denominada Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión del Frigorífico Nacional y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulad a por el señor Archibald Ingarm Baggott, de la República Argentina, para "Mejoras en cierre para envases de hojalata y similares".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JUAN LLAMBIAS DE AZEVEDO.

5

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Fabricación de jeringas de vidrio de todos tamaños, conocidas por jeringas hipodérmicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 24 de 1941.—Número 448|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 439 por el término de nueve años, formulada por el señor José Antonio Berrutti, de Montevideo, para "Fabricación de jeringas de vidrio de todos tamaños, conocidas por jeringas hipodérmicas", descripta y facsimilada de fojas 1 a 2 vuelta de estos obrados;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la S. A. Cristalerías del Uruguay;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados se desprende que la industria de que se trata se explota por procedimientos sencillos y de aplicación general;

Considerando: Que, en virtud de lo expuesto, la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 1.° de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930 y que alcanzan a la fabricación que se desea privilegiar las prohibiciones establecidas en el artículo 9.° de la misma ley;

Considerando: Que el interesado omitió evacuar la vista que por el término de diez días se le confiriera a fojas 26 lo que daría lugar, por otra parte, una resolución desestimatoria en razón de lo que dispone el artículo 6.° del decreto reglamentario de 2 de Febrero de 1931;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la ex Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio actualmente denominada Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor José Antonio Berrutti, de Montevideo, para "Fabricación de jeringas de vidrio de todos tamaños, conocidas por jeringas hipodérmicas".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JUAN LLAMBIAS DE AZEVEDO.

6

Resolución. Se da por abandonada una patente de invención para "Nueva chapa o tablero luminoso para automóviles, autovehículos, avisos y reclamos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 24 de 1941.—Número 495|939.

Vista la solicitud de patente de invención formulada por el señor Isidro Taragano, de Montevideo, para "Nueva chapa o tablero luminoso para automóviles, autovehículos, avisos y reclamos", descripta y facsimilada de fojas 1 a 7 de estos antecedentes;

Resultando: Que el interesado omitió evacuar la vista que le fuera conferida con fecha 26 de Julio de 1940, a efecto de que manifestara si conservaba interés en su gestión iniciada en Enero de 1934;

Considerando: Que la omisión de referencia demuestra el desinterés del gestionante en la prosecución de la solicitud, por lo que es de aplicación al caso la disposición contenida en el decreto de 13 de Julio de 1934;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 3909, formulada por el señor Isidro Taragano, de Montevideo, para "Nueva chapa o tablero luminoso para automóviles, autovehículos, avisos y reclamos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN LLAMBIAS DE AZEVEDO.

7

Resolución. Se da por abandonada una patente de invención para "Escardadora para destruir el desove de la langosta y para limpiar las tierras de yuyos, piedras y otros obstáculos que las puedan perjudicar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 24 de 1941.—Número 668|937.

Vista la solicitud de patente de invención formulada por el señor Tomás Pastor López, de Montevideo, para "Escardadora para destruir el desove de la langosta y para limpiar las tierras de yuyos, piedras y otros obstáculos que las puedan perjudicar", acta número 4476;

Resultando: Que el gestionante omitió evacuar la vista que se le confiriera a fojas 20 vuelta a fin de que expresara su interés en la prosecución del trámite de la solicitud, cuya iniciación data del 22 de Enero de 1937;

Considerando: Que la omisión de referencia demuestra el desinterés del peticionario, por lo que corresponde proveer de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.° del decreto de 13 de Julio de 1934; y

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 4476, formulada por el señor Tomás Pastor López, de Montevideo, para "Ecardadora para destruir el desove de la langosta y para limpiar las tierras de yuyos, piedras y otros obstáculos que las puedan perjudicar".

Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, vuelva a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JUAN LLAMBIAS DE AZEVEDO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Mensaje. Se solicita que queden sin efecto unos decretos municipales, gravando herencias

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1941.—Número 3734|940.

A la Asamblea General:

Esta iniciativa no tiene por objeto, ciertamente, la disminución o la desgravación de las transmisiones por causa de muerte, sino el primordial de salvaguardar principios básicos de buena organización contributiva, tales como la claridad, la precisión y la igualdad de tratamiento, frente al impuesto, de los bienes que le sirvan de asiento.

No se puede concebir que según sea la situación —en un país constitucionalmente de estructuración unitaria como el nuestro— de los bienes dejados por una persona al fallecer, o según sea el sitio donde ese deceso ocurra, así sea mayor o menor el peso del impuesto que grave a los sucesores por título universal o singular del causante.

Empero, no puede perderse de vista que tratándose de gabelas de extraordinaria significación económica, con fuerte repercusión en los patrimonios particulares, el aspecto de la relativa desgravación adquiere algún relieve y cuenta, no hay duda, en la inspiración de la iniciativa.

Estas y coincidentes consideraciones tuvo en cuenta el constituyente del 34 al establecer en el número 256 que "sólo el Poder Legislativo, a solicitud del Intendente con acuerdo de la Junta Departamental y previo informe del Tribunal de Cuentas, podrá crear nuevos impuestos municipales".

Esta importante norma ha constituído una seria garantía de parquedad en el establecimiento de impuestos, al propio tiempo que ha tendido a dar al régimen contributivo la armonía y unidad necesarias; y en lo que se refiere al impuesto de herencia cuya generalidad e igualdad vienen impuestas no sólo por los principios fundamentales que preside el derecho impositivo, sino por la naturaleza propia y especial del impuesto, la Constitución ha consagrado la verdadera tendencia al exigir las garantías del procedimiento legislativo para la implantación de nuevas gabelas.

Bastan estas breves consideraciones para demostrar que el mantenimiento de los parciales y distintos impuestos municipales que gravan las transmisiones hereditarias violentarían la orientación del precepto constitucional en vigencia, la naturaleza jurídica y social del impuesto y los principios básicos del régimen contributivo nacional.

Por el proyecto que se somete a la consideración del Parlamento se resuelve, en el sentido más lógico y jurídico, el problema interpretativo de la norma constitucional transcripta, que ha dado lugar a opiniones y resoluciones judiciales contradictorias.

Los fundamentos expuestos determinan al Poder Ejecutivo a incluir este adjunto proyecto de ley entre los que determinan la actual convocatoria legislativa a sesiones extraordinarias.

Con tal motivo saluda a esa Asamblea General con la más alta consideración. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desde la promulgación de la presente ley quedan sin efecto los decretos municipales del Departamento de Montevideo, de fechas 29 de Julio de 1929 (número 1254) y 3 de Octubre de 1932 (número 1821) este último sólo en sus artículos 4.° al 15 inclusive; asimismo como lo dispuesto por los decretos municipales de 31 de Agosto de 1931 del Departamento de Canelones y 2 de Setiembre de 1932 del Departamento de Treinta y Tres.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

ABALCAZAR GARCIA.
JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en la Argentina, ha comunicado a esta Cancillería, que en el domicilio Cerrito 655, piso 2.o, departamento F., falleció el señor Héctor Benito Behety, de nacionalidad uruguaya.

Montevideo, Febrero 5 de 1940.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales

Montevideo, Febrero 5 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para reposición de sellados y timbres correspondientes a:

Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía las marcas números: 21876 "Lactovitamín", 22054 "Sinsalac", 22055 "Oso Polar", 18101 "Yoke", 18042 "Montblac", 18280 "Yokalhem", 18335 "Yoghurtogeno", 18378 "Chocoleche", 22723 "Vitamalt", 18255 "Yoka", 22058 "Kasdorf-Kasdorf", 23326 "Eugusal", 21875 "Neurocitin", 18256 "Yocrema" y 21873 "Regenerón". — Alberto Belbussi marca acta 35020 "Marocco". — General Motors Uruguaya S. A. marca acta 35265 "Bedford" (grifo emblema).

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Perfeccionamiento en pilotes de concreto y similares", privilegio industrial acta 4006, propiedad de los señores Frederick Sidney Snow y Percival William Hewkins.

—Pasa al Banco de la República: "Fabricación de tornillos de hierro y bronce para madera y metales", privilegio industrial acta 742, propiedad de "Butor Ltda.".

—Pasa a la Contaduría General de la Nación: "Plate Brand", marca acta 35160, propiedad de la Compañía Swift, de Montevideo S. A.

—Pasa a la Cámara de Industrias: "Fabricación de nitro celulosa en general", privilegio industrial acta 693, propiedad de los señores P. Delbene Pinasco y Constancio Rossi.

—Pasa a la Comisión encargada de estudiar los resultados del censo industrial de 1936: "Fabricación de rótulos, membretes y grifos tejidos para todo uso", privilegio industrial acta 508, de los señores Santiago Savio (hijo) y Julio H. Sóñora.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: "Fabricación y características de la "Bhertta" sustancia plástica, sucedánea de la llamada "Galalita", privilegio industrial acta 393, propiedad del señor Antonio Castelli.

Febrero 6 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Antonio Conti (hijo) y Valentín Aguerrondo, privilegio industrial acta 287 "Fabricación industrial del formol". — Manuel Gallego, Antonio Fraschetti Rui y José Demicheli, privilegio industrial acta 452 "Fabricación de tejido de arpillera". — Enrique Felipe Mollales, privilegio industrial acta 4612 "Un tipo de caño de hormigón para instalaciones sanitarias con un original sistema de enchufamiento". — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, privilegio industrial acta 662 para: "Telacord para la fabricación de neumáticos". — Eduardo E. Figari, privilegio industrial acta 532 para: "Fabricación de estrellas o discos dentados de cartón envueltas con hilo y sueltas". — José Rubiales marca número 25467 "René". — Carlos Alberto Herrera Mac Lean, privilegio industrial acta 533 para "Fabricación de materiales impermeabilizados, aisladores, para aplicación en la... — Juan Balerio, privilegio industrial acta 622 para: "Fabricación de esponjas metálicas con y sin mango de madera para usos del hogar". —Barrera Hermanos, marca acta 32417 para "Ansina".

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Nuevo cierre para ataudes", privilegio industrial acta 4923, propiedad del señor Juan Caussi (hijo).

—Pasa a la Dirección de Industrias: "Fabricación de papel para transportar o comunicativo, aplicable sobre cualquier superficie plana; ya sea de hierro, maderas, cemento, vidrio, etc.", privilegio industrial acta 793, propiedad del señor Federico Dix.

Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Febrero 6 de 1941

Registro de marcas autorizadas

"Junior", acta número 33060, de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo.

"La Morocha", acta número 35862, de los señores Franco y González, de San José (República Oriental del Uruguay).

"Digegastrina", acta número 34753, del señor Arturo Gómez, de Montevideo.

"Noris", acta número 32880, del señor Esteban M. Pepe, de Montevideo.

"Optimo", acta número 33841, de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, de Montevideo.

"Arrhenoquinol", acta número 34752, del señor Arturo Gómez, de Montevideo.

Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Febrero 6 de 1941

TRAMITE

Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes caratulados: "Nueva prenda para viajes y turismo", acta número 5272, del señor Enrique Arocena, de Montevideo. — "Un escrito de la señora María Amelia Mc Lean de Castro relacionado con la patente de invención acta número 5101.

—Pasan a informe del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los siguientes expedientes caratulados: "Carabela", acta número 34490, del señor Alejandro Niederman, de Montevideo.—"Válvula desodorizante, desinfectante y de escape para los gases de descomposición en los ataudes", acta número 4638 del señor Eduardo Garay, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes expedientes caratulados: "Dos Gansos", acta número 34681, de la Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, del Japón. — "Rolex", acta número 29686, de los señores Astengo y Fresnedo, de Montevideo.

—Se da vista por diez días en el expediente de la marca caratulada "Virtud", acta número 31150, del señor José Rodríguez Abades, de Buenos Aires (República Argentina).

—Se da vista por quince días en los siguientes expedientes caratulados: "Ipesadrín", acta número 34941, de Sandoz S. A., de Suiza. — "Dayton", acta número 34932, del señor David F. Herald, de Montevideo. — "Pur Sang", acta número 34740, del señor Antolín P. Brotos, de Montevideo. — "Comodora", acta número 34735, del señor Ernesto Vidal, de Montevideo.

—Se da vista por veinte días en los siguientes expedientes caratulados: "Ultra Flex", acta número 34767, de los señores Civelli y Compañía, de Montevideo. — "Benzocreol", acta número 34809, del señor José Baptista Duarte, de Brasil. — "El caballito de batalla", acta número 34881, de Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo. — "Francoesport", acta número 34775, de los señores L. A. Méndez y J. Burin des Rosiers, de Montevideo. —"Hermes", acta número 34862, de E. Pzillard et Cie. S. A., de Suiza. — "Organotiol", acta número 34970, de los señores Deshayes y Bruel, de Montevideo. — "Unico", acta número 34640, de los señores Cantarini, y Collazo, de Montevideo. —"Aviador", acta número 34572, de los señores Buckstein y Bister, de Montevideo. — "Span", acta número 34577, de los mismos.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales

Montevideo, Febrero 7 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de los sellados y timbres correspondientes a: Orlando y Compañía, privilegio industrial acta número 223 para: "Fabricación de extractoras de café con caldera a vapor". — Jorge Méndez Gomensoro, privilegio industrial acta 523 para "Fabricación de hilo de algodón mercerizado en tubos, carretes o bovinas". — Osvaldo Braceras, privilegio industrial acta 507 para "Fabricación de baldosas, blancas o de color para revestimiento de paredes, a base de magnesita y cloruros".

—Pasa a la Dirección General de Impuestos Directos: "Un sistema de hacer funcionar los automóviles sin nafta, titulado motor eléctrico neumático Briata", privilegio industrial acta 4130, propiedad de José Briata.

—Pasa a la Dirección de Industrias: "Artículos de vidrio grabado, pintado y esmaltado a fuego", privilegio industrial acta 286, propiedad de las Vidrerías Unidas S. A.

La Secretaría.

SECCION AVISOS

AS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página	
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 4 chassis para camión con una carga útil de no menos de 3.000 kilos, 1 chassis para chata con una carga útil de no menos de 6.000 kilos, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.6-899-v.feb.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 1 equipo amplificador Philips o similar, con destino a las maniobras que realiza el personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás características establecidas en el mismo, que a disposición de los interesados es encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.5-866-v.feb.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cuellos tipo reglamentario para tropa, carreteles de hilo blanco números 20 al 50, carreteles de hilo negro números 30 al 50, carreteles de hilo yerba mate números 40 al 50, ligas para hombre, peines para hombre, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1941 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.3-791-v.feb.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir hilo blanco número 16, ojales número 10, ojales número 8, guardacabos estañados, cuerda de cáñamo de 9 mm., con destino a Talleres, para la confección de carpas para el Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.3-792-v.feb.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir hilo para coser color yerba mate número 40 y número 50, Caporit o similar, jabón amarillo, Sapolio o similar, jabones Bon Ami, naftalina, porductos Mayo o similar, soda cristal, hilo para zapatero, grasa para ejes, vaselina líquida, broches surtidos, chinches de acero, tinta negra, goma de pegar, rasquetas para ganado, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo

con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.3-793-v.feb.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la sucursal Las Piedras, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Febrero de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.7-932-v.feb.12.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

AVISO

Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933 se previene a los señores que más abajo se mencionan sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados:

El solar número 36 del plano del agrimensor B Silva de Marzo 19 de 1928, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Marcos Sastre, empadronado con el número 141.630 y prometido en venta al señor Julio Ferreira.

El solar número 14 del plano del ingeniero A Rodríguez Sastre de Agosto de 1928 ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo con frente a la vía del F. C. C. próximo a la calle Doctor Pena, empadronado con el número 141.601 y prometido en venta a los señores Emilio y Ernesto Poujeaux Eisenhut.

Los solares del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Enero de 1924, ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo y prometido en venta a:

Señor Amadeo Martinatto. — Solar número 10 empadronado con el número 112.908 y ubicado con frente a calle de 17 metros (hoy Logroño).

Señor Salomón Elías. — Solar número 16, empadronado con el número 112.914 y ubicado con frente al camino Santos.

Señor Vicente Landriz — Solar número 19 empadronado con el número 112.917 y ubicado en la esquina de las calles Fraternidad y de 17 metros (hoy Logroño).

Señor Ernesto Sabanes. — Solar número 20 empadronado con el número 112.920 y ubicado con frente a la calle de 17 metros de ancho (hoy Logroño).

Señorita Esther Benelli — Solar número 30 empadronado con el número 112.928 y ubicado con frente a la calle de 17 metros de ancho (hoy Logroño).

Señor Juan S. Saccone. — Solar número 31 empadronado con el número 112.929 y ubicado con frente a calle de 17 metros de ancho (hoy Logroño).

Señores Orestes Gómez y Lorenzo R. Severi — Solar número 32 empadronado con el número 112.930 y ubicado en la esquina del camino Santos y calle de 17 metros (hoy Logroño).

El solar número 1 de la manzana C del plano del agrimensor Severino Ceriani, de Setiembre de 1928 ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo con frente al camino Casavalle, empadronado con el número 90.073 y prometido en venta al señor Víctor Maciel.

Los solares del plano del agrimensor Juan C. Barrutti de Febrero de 1930 ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Domingo Laluz. — Solares 1 y 2, manzana A, empadronados con los números 94.819 y 144.048, ubicados ambos con frente a la calle Cochabamba.

Señor Máximo González. — Solar número 3, manzana A, empadronado con el número 144.049 y ubicado con frente a la calle Cochabamba.

Señor Américo R. González. — Solar 4 manzana A, empadronado con el número 144.050 y ubicado con frente a la calle Cochabamba.

Señor José Russell. — Solar número 15, manzana A empadronado con el número 144.061 y ubicado con frente a calle número 2.

Señor Eugenio Spizzici. — Solar número 16 manzana A, empadronado con el número 144.062 y ubicado con frente a calle número 2.

Señor Esteban J. Artusi. — Solar número 17, manzana A, empadronado con el número 144.063 y ubicado con frente a la calle J. M. Acuña.

Señor Juan Scaron. — Solar número 25 manzana A. empadronado con el número 144.071 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señor Alfredo Dienet. — Solar número 26 manzana A. empadronado con el número 144.072 y ubicado con frente a calle número 1.

Señor Bernardo Silberman. — Solar número 27, manzana A, empadronado con el número 144.073 y ubicado con frente a calle número 1.

Señores Juan Balint y Francisco Reszler. — Solar número 28, manzana A, empadronado con el número 144.074 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señores Juan Balint y Francisco Reszler. — Solar número 30, manzana A, empadronado con el número 144.076 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señor José Bruno Maggi — Solar número 35 manzana B, empadronado con el número 144.081 y ubicado con frente a la calle José M. Acuña.

Señor Florentino López. — Solar número 50, manzana B, empadronado con el número 144.096 y ubicado con frente a la calle M. esquina calle número 1.

Señor Antonio García. — Solar número 54 manzana B empadronado con el número 144.100 y ubicado con frente a la calle número 1.

Señor Aniceto Suárez. — Solar número 55 manzana B. empadronado con el número 144.101 y ubicado con frente a calle número 1.

Señor Roque Carbonaro. — Solar número 57, manzana B, empadronado con el número 144.103 y ubicado con frente a calle número 1.

Los solares del plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1926, ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Carlos Peirano Sosa. — Solar número 348, empadronado con el número 123.172 y ubicado con frente a la calle General Antonio Díaz.

Señora Isabel Sagredo de Berrey. — Solar número 370 empadronado con el número 123.189 y ubicado con frente a la calle número 3 (hoy Versailles).

El solar número 4 manzana 24.a del plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Diciembre de 1927 ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 58.683, con frente a la calle Bogotá y prometido en venta al señor José García.

Los solares del plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909 ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Cirilo A. Salina — Solar número 18 manzana I, empadronado con el número 89.060 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Señor Manuel García. — Solar número 19 manzana I empadronado con el número 89.061 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Señorita Lázara Cabrera. — Solar número 21 manzana I, empadronado con el número 89.063 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Señor Francisco Pablo Arrúa — Solar número 26 manzana I, empadronado con el número 89.068 y ubicado con frente a la calle Teniente Galeano.

Los solares del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Octubre de 1933 ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor José Pedro Briganti — Solar número 10, empadronado con el número 63.587 en mayor área y ubicado con frente a la calle Santa Rosa.

Señor Julio Feldman. — Solar número 11 con el mismo padrón que el anterior y ubicado con frente a la calle Santa Rosa.

Señor Juan Marcos Basso. — Solar número 12, con igual padrón y ubicado sobre la misma calle.

Señor Ernesto Niqueletto. — Solar número 14, con igual padrón y ubicado con frente al camino Juan Ferreira.

Señora Juana María Babugia de Martín. — Solar número 16, con igual padrón y, ubicado con frente al camino Juan Ferreira.

(Cuenta corriente) En.29-683-v.feb.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación pública número 12|41

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 28.000 kilos de papel en bobinas, 4.500 kilos de cartón y 70 kilos de tinta para impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Febrero de 1941 a las 9 horas: A) Papel en bobinas; 10 B) Cartón gris, y 11 C) Tinta para impresiones, en el despacho de la División Administrativa de esta Dirección General de Comunicaciones y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.11-1035-v.feb21.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Letación pública número 14|41

Llámase a licitación pública para el suministro de implementos para radio, alternadores y carrocerías sobre chassis de camiones, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuetsas se recibirán hasta el día 26 de Febrero de 1941: a las 9 horas A) Implementos de radio; 10 B) Alternadores, y 11 C) Carrocerías, en el despacho de la División Administrativa de esta Dirección General de Comunicaciones y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.10-967-v.feb.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la construcción de una planchada de hormigón armado y terminación de azoteas para el local de Hermanas del Hospital Pasteur.

Los planos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 1.00.

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día 17 de Febrero de 1941 a la hora 10 y 5. — Montevideo, Febrero 5 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.10-965-v.feb.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE MERITOS

El Mnsterio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión del cargo de Médico Jefe de la Sección Cardiología del Hospital Pasteur.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 6 de Marzo próximo a la hora 12. — Montevideo, Febrero 5 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.10-966-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad en el siguiente orden:

La de los porfesores (dos delegados), el día 12 de Marzo próximo de las 18 a las 19 horas.

La de los profesionales (dos delegados), el día 13 de Marzo próximo de las 17 a las 19 horas.

La de los estudiantes (un delegado), el día 12 de Marzo próximo de las 18 a las 20 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la

Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del indicado para dicho acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.10-975-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para que elijan cuatro representantes y sus respectivos suplentes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 4 de Marzo próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para la elección. y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del indicado para dicho acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.10-976-v.feb.14.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN DINAMOMETRO

Llámase a licitación para la provisión de un dinamómetro destinado al Laboratorio de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 10 a 12.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 28 de Febrero corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-958-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto durante el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Febrero próximo a las diez horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1941 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.6-874-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA COMPRA DE 25.000 KILOS DE PAPEL DE OBRA

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de veinticinco mil kilógramos de papel de obra en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Febrero corriente a las diez horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.6-873-v.feb.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Impresión de un folleto

Llámase a licitación pública para la impresión de un folleto titulado "Informaciones Sobre Uso y Aplicación de Nuestros Productos", en cantidades hasta 20.000 ejemplares, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Bernabé Caravia 3797 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse el 27 de Febrero próximo a las 10 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.6-890-v.feb.14.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

COMPRA DE COBRE

Solicítanse precios por 50.000 kilos de cobre destinado a la fabricación de sulfato de cobre de acuerdo con el detalle y condiciones que los interesados podrán obtener en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797. de 8 a 12 horas

Las ofertas se recibirán el día 7 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas. — Montevideo Enero 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.31-744-v.feb.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Mil toneladas azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil toneladas de azufre en piedra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797. de 8 a 12 horas

Las propuestas deberán presentarse el día veintiocho (28) de Marzo próximo a las diez (10) horas. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo. Enero 27 de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.31-745-v.feb.17.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LICITACIONES

Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos siguientes, el día y a las horas que se indican:

Licitación número 1. — Panaderías: el día 17 de Febrero a las 8 y 30.

Licitación número 2. — Productos porcinos: el día 17 de Febrero a las 9 y 30.

Licitación número 3. — Lecherías: el día 17 de Febrero a las 10 y 30.

Licitación número 4 — Carnes: el día 17 de Febrero a las 11 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Febrero 7 de 1941.

(Cuenta corriente) Feb.11-1040-v.feb.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1538

Interruptores automáticos horarios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 22 de Abril a las 16 horas para proveerse de 20 interruptores automáticos horarios, trifásicos, de 30 Amp., 17 ídem de 100 Amp. y 17 ídem de 200 Amp., para corriente alterna de 220 V., 50 períodos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja. de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.10-963-v.feb.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 1486

Chassis para camiones

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 10 chassis para camión, sin cabina, tipo liviano, para 1.000 a 1.500 kilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja. de $ 0.25 las siguientes. una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0 40 — Montevideo. Febrero 6 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.10-964-v.feb.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 1537

Arenas terciadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Febrero a las 10 horas para proveerse de 500 a 2.000 m.3 de arena dulce y de 500 a 3.000 m.3 de arena común durante el año 1941. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962. todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja. de $ 0.25 las siguientes. una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado debera agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Febrero 4 de 1941. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Feb.7-929-v.feb.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 1508

Hierro viejo para fundición

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Febrero a las 10 horas para proveerse de hasta 300.000 kilos de hierro viejo para fundición, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.5-845-v.feb.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 1536

Alambre de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Abril a las 16 horas para proveerse de 10.000 kilos de alambre conductor de cobre desnudo, de 3 mm. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Enero 31 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-844-v.feb.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1535

Cable bajo plomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas . los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Abril a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico, bajo plomo de un par, de 0.6 mm. de diámetro cada conductor, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes. una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Enero 30 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.3-785-v.feb.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 808

Llámase a licitación pública para la confección de almanaques para el año 1942.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 1.o de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.11-1030-v.feb.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 807

Llámase a licitación pública para la compra de 300.000 litros de alcohol etílico potable.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 31 de Marzo de 1941 a las 15.30 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.11-1031-v.feb.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 806

Llámase a licitación pública para la compra de colorantes para combustibles líquidos.

El pliego de condiciones puede retirarse

en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.6-891-v.feb.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

IRMGARD ZSIACSIK, ciudadana legal, agente de propaganda, domiciliada en la calle Manuel Villagrán número 1289, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una lámina, dibujo en cuyo centro figura una bandera roja con la inscripción siguiente: "Independencia - Libertad - Democracia - Unidad" de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Feb.7-921-v.feb.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

CARLOS RIFFAUD uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Mena número 4431, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo juego del que se declara autor, denominado "Luseis Juego de dados para seis personas" habiendo depositado dos reglamentos y carpetas escritos a máquina y en ferroprusiato, respectivamente, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Feb.6-869-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ONOFRE CARLOS MIR, uruguayo, periodista, domiciliado a estos efectos en la calle Rivera número 2932, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del modelo de ficha denominado "Fichautor", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos de la misma en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Feb.3-770-v.feb.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

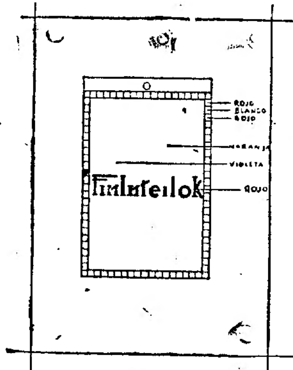
ACTA N.o 36402
Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Oscar Pintos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.7-937-v.feb.18.

ACTA N.o 36360
Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"AUTO"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.3-774-v.feb.13.

ACTA N.o 36356
Montevideo, Enero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Schaffel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Feb.4-821-v.feb.14.

ACTA N.o 36392
Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabere, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



CORAZON

"CORAZON"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.4-819-v.feb.14.

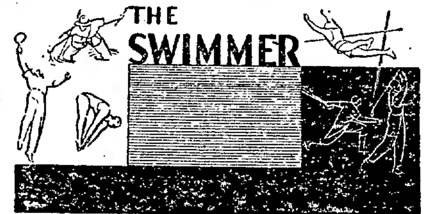
ACTA N.o 36376
Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Xavier de Miranda y Compañía, de Curytiba (Brasil), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Feb.4-805-v.feb.14.

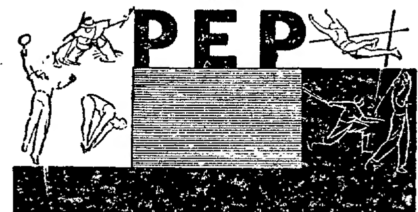
ACTA N.o 36374
Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"URGININ"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.4-799-v.feb.14.

ACTA N.o 36382
Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.5-835-v.feb.15.

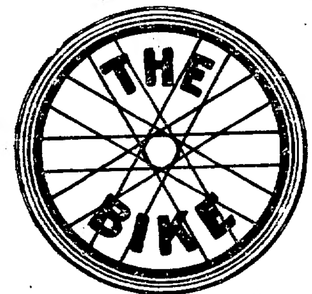
ACTA N.o 36383
Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.5-836-v.feb.15.

ACTA N.o 36316
Montevideo, Enero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Lindolfo Crosa Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"HEPCOLASSE"
para distinguir artículos de la cla se 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.5-849-v.feb.15.

ACTA N.o 36384
Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.5-837-v.feb.15.

ACTA N.o 36357

Montevideo, Enero 28 de 1941. — Con esta fecha los señores Candal y Facal, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GOLIAT"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.4-800-v.feb.14.

ACTA N.o 36390

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabére. S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"OYAMA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$9.40 Feb.4-818-v.feb.14.

ACTA N.o 36373

Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ViKa 6"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Feb.4-798-v.feb.14.

ACTA N.o 36391

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabére. S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"HIDALGO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7.00 Feb.4-820-v.feb.14.

ACTA N.o 36375

Montevideo, Enero 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel M. Gardella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DRYBAR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.4-806-v.feb.14.

ACTA N.o 36371

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Luis A. Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PERRY"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.10-990-v.feb.20.

ACTA N.o 36386

Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Rodolfo Piccardo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



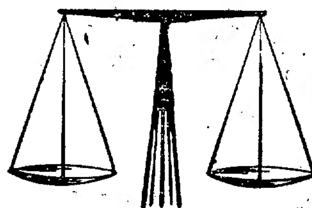
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.10-974-v.feb.20.

ACTA N.o 36372

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Pérez Villegas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



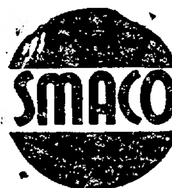
para distinguir artículos de la clase 6.a (canillas en general, mezcladoras, distribuidoras, reguladoras, sus accesorios y boquillas para mangas, válvulas en general, con o sin presión, incluídos en la clase 6 a.).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.10-973-v.feb.20.

ACTA N.o 36161

Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. M. A. Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, condado de Cuyahoga, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



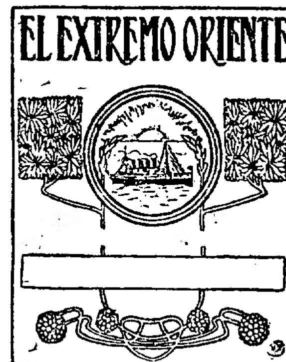
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.8-940-v.feb.19.

ACTA N.o 36401

Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Delfino V. Casás, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.20 Feb.7-933-v.feb.18.

ACTA N.o 36400

Montevideo, Febrero 4 de 1941 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "S. A. Francesco Cinzano y Compañía Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"ANALCOL"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.7-934-v.feb.18.

ACTA N.o 36399

Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "S. A. Francesco Cinzano y Compañía Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"ANALÇO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.7-935-v.feb.18.

ACTA N.o 36395

Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Aglorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.7-936-v.feb.18.

ACTA N.o 36394

Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PARACLIMAC"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Feb.7-902-v.feb.18.

ACTA N.o 36362

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAKESIDE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.3-776-v.feb.13.

ACTA N.o 36363

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TENSOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.3-777-v.feb.13.

ACTA N.o 36389

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Peluffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FELOPINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.5-840-v.feb.15.

ACTA N.o 36359

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"IODIPAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb 3-769-v.feb.13.

ACTA N.o 36364

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HANDI - CAST"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.3-778-v.feb.13.

ACTA N.o 36367

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alcides Godoy y Astrogildo Machado, con domicilio en la ciudad de Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), han solicitado el registro de la marca

"MANGUINHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos veterinarios).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.3-779-v.feb.13.

ACTA N.o 36361

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.3-775-v.feb.13.

ACTA N.o 36421

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Francisco José Nicodemo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"METRO"

para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.11-1036-v.feb.21.

ACTA N.o 36406

Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ruqui Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LA MARCHA DEL TIEMPO

THE MARCH OF TIME

para distinguir artículos de las clases 12.a, 15.a, 21.a y 25.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.11-1010-v.feb.21.

ACTA N.o 36404

Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Con esta fecha la señora Paulina G. de López, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA CUESTA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.11-1005-v.feb.21.

ACTA N.o 36413

Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Romeo Ambrosio Risso, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

La Nacional

para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.11-1007-v.feb.21.

ACTA N.o 36403

Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la A. Stein y Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



PARIS

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (ligas, tiradores o tirantes, ligas para brazos y cinturones para uso personal).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Feb.11-1009-v.feb.21.

ACTA N.o 36397

Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor E. A. Rigamonti, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.7-900-v.feb.18.

ACTA N.o 36388

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Peluffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HIDROCOLE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb 5-841-v.feb.15.

ACTA N.o 36387

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación de la señora Juana María Pérez de Mira, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LES ENFANTS"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb 10-989-v.feb.20.

ACTA N.o 36385

Montevideo, Enero 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Vicente Banuls, con domicilio en la villa de la Unión, Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Feb.5-838-v.feb.15.

ACTA N.o 36412

Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Romeo Ambrosio Risso, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

"CENTENARIO"

para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.11-1006-v.feb.21.

ACTA N.o 36422

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Con esta fecha el señor José Cadranel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TOMSA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el ar-

tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.11-1037-v.feb.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5285

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Mihalsky, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Baldosas para umbrales de aberturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.11-1008-v.mz.7.

ACTA N.o 5284

Montevideo, Enero 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wingfoot Corporation, con domicilio en la ciudad de Akron, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cámara de seguridad y método para fabricarla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.4-801-v.feb.28.

ACTA N.o 5283

Montevideo, Enero 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Wingfoot Corporation, con domicilio en la ciudad de Akron, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cámara de seguridad y método para fabricarlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 En.31-731-v.feb.22.

ACTA N.o 5281

Montevideo, Enero 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a métodos para preparar P - Substituída - Benzina - Sulfonamido - Pirimidina y a P - Sustituída - B - Benzina - Sulfonamido-Pirimidina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 En.30-669-v.feb.21.

ACTA N.o 5282

Montevideo, Enero 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Tomás D'Agosto Arenas, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo gasificador para motores a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — P|a. Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 En.28-643-v.feb.19.

ACTA N.o 5279

Montevideo Enero 18 de 1941. — Con esta fecha el señor Mario Cuitiño de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina semiautomática para numeradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — P|a Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 En.24-546-v.feb.15.

ACTA N.o 5280

Montevideo Enero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd" de Londres (Inglaterra) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara eléctrica de destellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 26 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alosno Secretario.

$8.00 En.27-606-v.feb.18.

ACTA N.o 5278

Montevideo Enero 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Armour and Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos de carne molida y los productos resultantes mejorados de carne curada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.25-584-v.feb.17.

ACTA N.o 5276

Montevideo, Enero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Interchemical Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en método de decorar tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 En.22-486-v.feb.13.

ACTA N.o 5277

Montevideo, Enero 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Interchemical Corporation, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a pastas de estampar tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 En 22-487-v.feb.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones a ejecutarse en el edificio de la escuela de segundo grado número 39, de Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-1028-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 69

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para escuela número 4, de José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Marzo a las 11 1|2 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-1029-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 68

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: número 5, "Las Brujas"; número 20, "Pedernal"; número 24, "Rincón de Conde al Centro"; número 31, "Rincón de Pando", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Marzo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montecage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.10-959-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 31, de Colonia Tálice (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuetsas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.10-960-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 66

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para escuela al aire libre, en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 11 1|2 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-955-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 65

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 6, de Yacaré; número 14, de Pintado; número 16, de Colonia Rivera, del Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-956-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela núme

ro 12, Las Delicias (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-913-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 63

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 16, de Cerro Chato; número 21, de Casa Blanca; número 25, de Sacra, y número 62, de El Tarugo, del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obteenr copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-914-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 33, de "Miguelete" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.6-884-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 64

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales del Departamento de Salto: número 32, de Saucedo; número 30 de Laureles; número 34, de Sopas, y número 25, de Vera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-915-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 61

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 4, de Greco; número 28, de Puntas de Santa Fe, y 31, de Palmar Grande, del Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.6-885-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la Puerta de la Ciudadela (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.6-886-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y reparaciones en el edificio de la escuela de primer grado número 67, de Cuchilla de Peralta (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.5-850-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 18, de "La Aldea" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.5-851-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 6, de Charcas de Borghi y número 14, de Marincho, del Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.5-852-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 49, de José E. Rodó, Estación Drable (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar al propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-814-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: escuela número 44, de Sarandí de La China; número 45, de Paso Real de Carpintería; número 60, de Blanquillos, y número 61, de Las Cañas, del Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la porpuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 4-815-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un edificio para "Escuela al Aire Libre", de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.4-816-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 10

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.500 toneladas de betún asfáltico tipo "A" y de 370 toneladas de betún asfáltico imprimador.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 28 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Febrero de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.11-1015-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que por decreto del Poder Ejecutivo se han declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terreno:

Carretera Sauce - Santa Rosa

Número 350. — Propiedad de Fausto Delgado Area: 7435 m.2 93 dm.2. Padrón parte del 7414. 13.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Acceso a Puente Mauá

Número 457 — Propiedad de María Irene Gallo de Smith Area: 3841 m.2 73 dm.2. Padrón 167. 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso

Número 458. — Propiedad de Manuel Fernández Area: 1 H. 3425 m.2 32 dm.2. Padrón parte del 1171. 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 459 — Propiedad de Pedro Bentancor. Area: 4239 m.2 68 dm.2. Padrón parte del 1153. 6.a sección judicial del Canelones.

Número 460. — Propiedad de Valentín Chávarro. Area: 761 m.2 51 dm.2. Padrón parte del 1189. 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Puente Paso de la Calera sobre el arroyo Cuñapirú

Número 463. — Propiedad de Marcelino Fernández. Area: 6658 m.2 76 dm.2. Padrón 929. 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 464 — Propiedad de Ramón González. Area: 1825 m.2 3.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Camino Paysandú - Paso del Puerto

Número 450 — Propiedad de Pablo Roure Perera. Area: 2 H. 8285 m.2 40 dm.2. Padrón 218. 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Camino Tacuarembó - Paso del Borracho

Número 465 — Propiedad de Hipólita Segovia de Villamil. Area: 5 H. 3036 m.2 80 dm.2. Padrón 4317. 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325. por el término legal. — Raúl Pieri Campomar. Encargado de expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.4-804-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 416.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de embarcaderos en la Isla de las Gaviotas y en la Punta del Descanso (Malvín).

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Febrero de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.10-997-v.feb.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase por segunda vez a licitación pública para construir pavimento con hormigón en las calles Estrázulas entre fin de hormigón y Lugo. Piedra de Afilar entre 18 de Diciembre y Rimac. Sanguinetti entre punto indicado y Mateo Cabral. Escocia entre fin de pavimento de Mateo Cabral. Mateo Cabral entre Propios y D. López. Irlanda entre punto indicado y Mateo Cabral. Félix Laborde entre 24 de Setiembre y Azara. Agustín Sosa entre Larravide y Félix Laborde. Avellaneda entre Crocker y M. S. de Munar. Virgilio entre Maipú y Rectificación Larrañaga. Lucas Piriz entre M. Fierro y E. Raña. Minuanes entre Roldós y Pons y cierre. Minuanes entre P. Pérez y Roldós y Pons. Bruselas entre fin de hormigón y avenida al Hipódromo. Honduras entre fin de hormigón y Bruselas. Francisco A. de Lemos entre E. Vega y Chimborazo, Doctor Magested entre Burgues y Ramón Márquez, Cisplatina entre borde de hormigón y avenida Millán, Coraceros entre Capurro y Gil, Ameghino entre B. Riquet y M. Vidaurreta. Calera de las Huérfanas entre C. M. Ramírez y punto indicado, Francisco de Lemos entre Guenoas y E. Vega y Dionisio López entre Justo Maeso de principio de hormigón, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 17 de Febrero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.4-828-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN BRUNASSO en su carácter de propietario del nicho número 61 del Cementerio del Paso del Molino solicitando nuevo título por extravío del primitivo se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo. Noviembre 11 de 1940. — La Jefatura.

$16.20 Nov.15-12121-v.mz.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de un tractor y una niveladora, de conformidad con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 27 del corriente mes a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas en caso contrario. — Canelones, Febrero 6 de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.10-1023-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de diez mil kilogramos mensuales de mezcla buena para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 13 de Febrero próximo, en que serán abiertas a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto — Canelones, Enero 30 de 1941. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.4-848-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA ADQUIRIR TRES TRACTORES ORUGA

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de tres tractores oruga, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley y timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Dirección de Secretaría el día 19 de Febrero próximo a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Enero 30 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.5-860-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones para el cierre de una senda de paso que une el camino departamental de Rivera con el vecinal del Paso Real de Mataojito, que en dirección al Este cruza campos del señor Eduino Sanz, campos donde está la senda mencionada, siendo los límites de dicho campo: Norte, sucesión Mascarenhas; Sur, Pesquera y Compañía y sucesión Turena; Este, sucesiones Albistur, y Oeste, Manuel Damaceno Coelho.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberá hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Enero 30 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.

$13.20 Feb.6-897-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Trabajos de planimetría y nivelación

Aviso

Llámase a licitación por segunda vez para la contratación de los trabajos de planimetría, nivelación y estudios de desagües a ejecutarse en la ciudad de Treinta y Tres, destinados a la preparación del proyecto para la pavimentación de la ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 28 del corriente a las 17 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar o rechazar la que estime más ventajosa a sus intereses o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Febrero 5 de 1941. — Camilo E. Rodríguez. Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.11-1024-v.feb.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939: De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 11 de Febrero de 1941

1.a Sección

ESTEBAN P. POSE, 34 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Rincón 718, y CARMEN DURAN, 17 años, soltera, artista, española, domiciliada Rincón 718.

3.a Sección

VICENTE HECTOR MURIALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y AMELIA DELUCCHI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1334.

5.a Sección

VICTOR HERRERA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1270, y MARIA INES CLARK, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1270.

8.a Sección

ROBERTO CORNERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2272, y OLGA NOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2272.

HUGO JUSTO ROJAS, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado 9 de Abril 1657, y MARIA INES RONCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Granelli 1495.

21.a Sección

JUAN JOSE MONTALDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4384, y AZUCENA BARREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4384.

JUAN JOSE OXLEY, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Edison 4704, y ERLINDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4704.

24.a Sección

ALVARO MATIAS, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2571, y MARIA MERCEDES AVEGNO NOA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2571.

PEDRO BALDOVINO GALET, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1489, y CELIA MARTINA PEREIRA ORTIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1489.

ISMAEL PINTOS DE ALMEIDA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3369 y ZULMA SILVA ROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3403.

$2.00 P|p. v.feb.13.

Montevideo, Febrero 10 de 1941

Oficina Adjunta "A"

ANGEL HERMENEGILDO COLMAN, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Wáshington 128, y RITA VERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 128. Matrimonio contraído "in extremis". — (Gratis).

2.a Sección

BRAULIO MARIA MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Agosto 580, y CONSUELO MOREIRA, 32 años, viuda, española, domiciliada Misiones 1540.

ARMANDO CURBELO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rincón 493, y ENRIQUETA ROSARIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 493.

4.a Sección

ISAAC SLOMA, 33 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado San José 864, y MALKA POMERANZ, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 890.

5.a Sección

PEDRO RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1265, y LIROPEYA TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1265.

10.a Sección

JUSTINO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3921, y MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3921.

12.a Sección

MAX DAVID SCHERZ, 23 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Durazno 1027, y ESTHER SARA BENEDYKT, 17 años, soltera, alemana, domiciliada Junta E. Administrativa 1720.

14.a Sección

SANTIAGO HILARIO BARTET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 856, y MARIA OTILIA VELASQUEZ, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Ricaurte 856.

ANTONIO SANZ GARCIA, 35 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Queguay 967, y OLGA AGUIAR CAMBON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Queguay 967.

15.a Sección

JOSE MARIA MARTINEZ, 36 años, soltero, panadero, español, domiciliado Paysandú 1823, y BLANDINA COUTO FREIRIA, 36 años, soltera, española, domiciliada Coronel Brandzen 2008 (bis).

18.a Sección

OSCAR LUNA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 2181, y CLARA MERCEDES HERRERA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 2181.

RAUL UGARTE PALACIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 497, y ROSELLEY MAGDA ROMELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 211.

JULIO PABLO LOPEZ, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466, y MARIA ESTHER GALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2214.

CARLOS ALBERTO CASTRO REQUENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1402, y MARIA GALLINAL MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1120.

19.a Sección

ROBERTO SALERNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1990, y OLGA GOYENECHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2475.

AMPARO MARTORELLI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1884, y ELVIRA BERTHIER, 33 años, soltera, odontóloga, domiciliada Arenal Grande 1884.

21.a Sección

HUGO RAMON MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Elías Regules 4777, y MARIA CAROLINA ADIPE, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Elías Regules 4761.

$2.00 P|p.-v.feb.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERREIRA (CARLOS ALBERTO). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6, Folio 424". padrón número 58.762 (cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) se cita, llama y emplaza a los señores Alvaro y Osvaldo Martínez y a los sucesores de doña Pascuala Camusso de Lecoq, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1940. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-689-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra LUIS BALLAQUE (hijo) y otros Expropiación del inmueble padrón número 2065" (L.o 6 Fo 217) se emplaza a don Luis Ballaque, María Ballaque, Carlos Ballaque, Agustina Ballaque, Dorila Ballaque, Concepción Ballaque, Jorge Ballaque, Juana Ballaque, Regina Ballaque de González y Julia Ballaque de Carracedo, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil sesenta y cinco, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó entre los siguiente límites: por el Norte, Siul Cabezudo: por el Sur Agustín Carnicelli: por el Este el río Negro, y por el Oeste el camino vecinal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 22 de 1940 — Carlos Rüsch Isuero Actuario

(Cuenta corriente) Feb.10-14063-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Giménez Laudelino Peloche Juan Evangelista, Díaz de Rodríguez Palmira contra GIMENEZ DE PELOCHE JUSTINA Pérdida de la patria potestad" por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Jacinto Díaz Mintegui se cita llama y emplaza a doña Justina Giménez de Peloche o a quien sus derechos represente para que por sí o por medio de apoderado en forma, comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la instancia (artículo 300 301 305 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo Octubre 22 de 1940 — Asdrúbal C. Casas, Actuario

$10 80 Dic 7-13143-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "SANTOS CORREA DE SOUZA. Auxiliatoria para rectificar partidas", se hace saber que el nombrado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlota Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos Santiago Aparicio, Héctor, Elsa y Elbio, porque en todas ellas aparece como Santos Pintos, siendo Santos Correa de Saouza su verdadero nombre y apellido. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.75 Feb.11-1016-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PEREZ DE RODRIGUEZ ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.11-1000-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.10-972-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MODESTO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.10-969-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.8-947-v feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CROC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.7-919-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SPOSITO o ESPOSITO DE GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.7-920-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb.6-875-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA DE LA FUENTE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Feb 6-876-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, dictado en los autos caratulados "MANUEL JOSE RAVERA. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Amalia Herminia Pittaluga a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 En.23-516-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Arturo Eduardo Welsh con DALINDA MARIA GONZALEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Dalinda María González para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso) a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Dic.26-13872-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.10-962-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOTALI DE CRAVANZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.7-926-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO LUIS BACCINO o LUIS BACCINO o LUIS BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.7-910-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUSSO MOLITERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.7-911-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Leocadia Chaparro contra PAULINO BARBOZA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paulino Barboza, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Dic.27-13923-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO C. RACHI. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 214), se emplaza a Francisco C. Rachi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y siete mil ochenta, situado sobre la línea Oeste de la calle Camambú entre Dionisio Coronel y Benito Riquet: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1940. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.19-13668-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de DAVID JUNOWICZ y CHASIA HINKIEDYKIER y la de nacimiento de Enrique Junowicz, en el sentido de sustituir el apellido de la contrayente en la primera y apellido materno en la segunda, que aparece como "Inguerman" por el de Hinkiedykier, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$5.25 Feb.1.o-13879-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BLANCA SILVEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 122), se emplaza a Blanca Silveira y a Sofía Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil doscientos noventa m'a., situado sobre la línea Este de la calle Saint Bois entre José M. Guerra e Iberia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1940. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.31-13669-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ DE BARRANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.11-1011-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LEOPARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.8-943-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOLDAN COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb 6-870-v.feb.17.

Divorcio

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURENNE DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Feb.5-846-v.feb.15.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos "CEITONE (PEDRO). Incapacidad" se hace saber al público que por disposición de fecha 12 de Setiembre de 1940, se declaró incapaz a Pedro Ceitone y por el mismo decreto se le nombró curador al señor Ignacio Vistoso. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.1.o-310-v.feb.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos "DONATO ALMEIDA. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Noviembre de 1924 de declaró incapaz a don Donato Almeida, y por auto de fecha 3 de Setiembre de 1940 se nombró curador a don Ignacio Vistoso. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Feb.1.o-311-v.feb.12.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "REGO HERMANOS. Quiebra" se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la firma "Rego Hermanos" y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Fabio Crocci, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Feb.1.o-228-v.feb.18.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "PENA (JOSE). Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho se declaró incapaz a José Pena, nombrándose curador al doctor José María Estapé. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Feb.1.o-312-v.feb.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos "CARDOZO (EUDORO). Incapacidad" se hace saber al público que por disposición de fecha 13 de Setiembre de 1940 se declaró incapaz a Eudoro Cardozo y por el mismo decreto se le nombró curador al doctor José María Estapé. — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.1.o-313-v.feb.12.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "SIBILLA (JUAN MANUEL). Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Juan Manuel Sibilla y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose: A) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados, los que lo hicieren, de sus obligaciones pendientes; y B) Que quedan emplazados cuantos tuvieran créditos, títulos o documentos del fallido, para comparecer dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo pena de tenérseles por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664) y los acreedores del fallido, que no sean hipotecarios ni prendarios para comparecer dentro del mismo término ante el Síndico señor Alberto J. Larrieux, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$11.20 Feb.1.o-14083-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDA LOMBARDI DE AYÇAGUER, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.11-1021-v.feb.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "SOMMA DE LETTIERI o LOTTIERI ANTONIA. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 126), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de don Angel María Lettieri con doña Antonia Somma: donde el contrayente aparece con el apellido de Letieri debe decir "Lettieri"; B) Partida de nacimiento de doña Rosa Lettieri: donde el apellido del padre de la inscripta aparece como Littieri debe decir "Lettieri"; C) Partida de nacimiento de doña Antonia Rafaela Eli • Lettieri: donde el padre de la inscripta, la madre de la misma y la abuela por línea materna aparecen como Angel Letieri, Antonia Suma y Rosario Suma deba decir, respectivamente, Angel Lettieri, Antonia Somma y Rosario Somma y donde el abuelo por línea materna aparece como Toribio Letieri debe decir Toribio Lettierí. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.50 Feb.11-1020-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA MUNDO o GILA MUNDO DE BOTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.6-898-v.feb.17.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se notifica a don PAULO VESPUCCI la sentencia dictada en los autos caratulados "De Castro Nicia con Paulo Vespucci. Divorcio. Conversión" (Lo 29. Fo. 33), que dice así: "192. — Montevideo Noviembre 28 de 1940. — Vistos para resolución estos porcedimientos sobre conversión al divorcio iniciados por doña Nicia de Castro, y Resultando: I) Expresa la promotora que se encuentra separada de cuerpos de su esposo Paulo Vespucci, en virtud de la sentencia de divorcio decretada por las autoridades competentes de la República de los Estados Unidos del Brasil. Y solicita: A) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se declare convertida al divorcio aquella separación personal; y B) Que se notifique la sentencia a dictarse, a su esposo, por medio de edicto: II) Adjuntó testimonio debidamente traducido y legalizado de la sentencia de divorcio pronunciada por el Juez de Derecho de la Vara Privativa del Contencioso de Casamientos y justificó en autos su domicilio en el país: III) Oído el señor Fiscal de lo Civil (fojas 9), dicho Ministerio se expidió aconsejando que se decrete el divorcio solicitado. Considerando: I) Que habiendo transcurrido más de tres años desde el momento que la sentencia quedó ejecutoriada según así resulta de la documentación acompañada, se configura la causal de divorcio prevista en el artículo 185 del Código Civil, que requiere la persistencia de ese estado de separación declarado judicialmente, por el tiempo previsto en la norma. Por ello, atento a lo dispuesto en la disposición legal citada fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Paulo Vespucci y Nicia de Castro. Notificado que fuere el esposo, expídanse los testimonios que se solicitaren. Hágase la notificación por edictos que se solicita en el escrito inicial y oportunamente archívese el expediente. — Alvaro F. Macedo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta. — Doy fe: Raúl Calcagno, Actuario" — Montevideo Diciembre 14 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$37 20 Feb.5-856-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FERRARA, y se emplaza a los que se consideren interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 11 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.3-750-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.11-1001-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUANA VILLAREAL DE IBARRA", se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Luciano Suanes, en la que el fallecido aparece como de estado casado con doña Gumersinda Rose cuando debe decir "casado con doña Corina P. Ibarra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1 o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Feb.11-1013-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MELO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 4 de 1941. — C. Walter Bàlleta, Actuario.

$3.75 Feb.10-978-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO o EDUARDO JUAN EULOGIO AICARDI PIZZURNO y de JULIO OSBALDO o JULIO OSVALDO ROTUNNO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Feb.10-979-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.7-916-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HENRY o ENRIQUE o ENRIQUE EUGENIO DAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Feb.7-917-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JUANA GUTIERREZ DE ARECO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Juan Natividad Areco, estableciéndose que donde el fallecido aparece como casado con Carmen J de Areco debe decir con Juana Gutiérrez de Areco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.1.o-14037-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.5-858-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADALBERTO RAMAUGE o RAMAUGE SIFFERT y JOSEFA FERNANDEZ DE RAMAUGE o FERNANDEZ CUNHA DE RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1940. — C Walter Balleta, Actuario.

$8.64 En.10-115-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA LOMENECH Y GELABERT DE SAN GERMAN, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.

$8.40 En.11-167-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "FERREIRO JULIO ELISEO. Rectificación de partida", se ha presentado don Julio Eliseo Ferreiro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Julio Eliseo Ferrero" debe decir "Ferreiro", donde dice "José Ferrero" debe decir "José Ferreiro" y donde dice "Manuel Ferrero" debe decir "Manuel Ferreiro", que son los verdaderos. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.10-1026-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD VEIGA DE LIRA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corrietne) En.13-231-v.en.23.
Feb.11-v.feb.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "SEBASTIAN VAZQUEZ. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de 17 de Diciembre de 1940, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Sebastián Vázquez. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.11-1017-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "BORRAZAS BENITA. Rectificación de partida", se ha presentado Benita Borrazás Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "hija legítima de Manuel Borraza y de Antonia Delgao debe decir Manuel Borrazás y Antonia Delgado, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

Montevideo, Febrero 5 de 1940. — A pedido de la interesada, se hace constar que esta gestión está exonerada del pago de costas, por resolución de 26 de Diciembre próximo pasado.

$4.20 Feb.11-952-v.mz.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "PELUFFO JUAN MANUEL. Incapacidad", se ha declarado, con fecha diecisiete de Diciembre del año próximo pasado, en estado de incapacidad, a don Juan Manuel Peluffo, habiéndosele discernido el cargo de curador del mismo a don Rómulo Boggiano, el día 21 del mismo mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.8-951-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA FERNANDEZ DE VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Feb.8-948-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "PAULINA FRAZZINI o FAZZINI FAGUAGA. Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Faguaga de Fazzini solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Paulina donde dice "Frazzini" debe decir Fazzini, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 9 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Feb.7-927-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PAZ ALZUGARAY DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.5-842-v.feb.15.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor don A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MARTIN STERN Quiebra Retroactividad" se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "17.830 — Montevideo Diciembre 16 de 1940 — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 9 de Setiembre de 1939 Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese a los autos principales. — Santini — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano" — Montevideo, Diciembre 23 de 1940. — José Tomás Pereira Actuario

(Costas) Feb 1.o-14076-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, se hace pública que en los autos "Rodé José contra ISABEL PERCOPPO Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita y emplaza a doña Isabel Percoppo para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio de auxiliatoria de pobreza, como asimismo en el que por divorcio le ha iniciado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Octubre 24 de 1940 — José T Pereira, Actuario

$9.60 Dic.16-13482-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A Osvaldo Santini en los autos "Romero María Amada contra ROBERTO MORETTI Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don Roberto Moretti para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 18 de 1940 — José T Pereira Actuario

$9 60 Dic 10-13232-v dic 31 Feb 1.o-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EASTON o ALFREDO EASTON LAFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.11-1091-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESPAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.8-942-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ARTURO LEMA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Ramona Posse de Lema, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Feb.8-939-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ACOSTA DE SEGREDO o JUSTA ACOSTA MOREIRA DE SEGREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.6-882-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO LEPERA o DOMINGO LE PERA y de ANGELA LAMBERTI DE LEPERA o LE PERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto

$4.50 Feb.1.o-14046-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 17 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto

$4 20 Feb.1.o-14047-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don ALEJANDRO ALBERTO PERRONE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Delia Petragosa de Perrone bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor — Montevideo Diciembre 31 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto

$9 60 En 10-130-v feb 13

Junta de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits dictada en autos "ANTONIO REBOLLO Concurso voluntario" se cita a los acreedores del referido señor Antonio Rebollo para que concurran a la junta que tendrá lugar el día 27 de Febrero del año 1941 a las diez horas en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) Se previene que los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran (artículo 960 de Código de Procedimiento Civil) — Montevideo Diciembre 23 de 1940. — Luis Antonio Lamas Actuario

$6.75 Feb.1.o-14051-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN FERNANDO CAMY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Violeta Blanca Rodríguez de Camy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.11-13318-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEMARTINO DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.20 Feb.1.o-14048-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.1.o-14049-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA RUIZ DE GALARRETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 8 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto

(Gestión Fiscal) Feb 1.o-14073-v.feb 12. Mz.3-v mz.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José 866 — Montevideo, Febrero 3 de 1941 — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Feb.7-907-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Montevideo, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "FERMIN RODRIGUEZ Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 37743 compuesta de una superficie de doscientos sesenta y dos metros nueve mil trescientos cincuenta centímetros (262 metros 9350 centímetros) dentro de los siguientes límites: ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) de frente al Noroeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta (antes YI); ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) al Sudoeste lindando con Nicham Cundjian, treinta metros sesenta y un centímetros (30 metros 61 centímetros) al Noreste con propiedad de Juan Manuel López y más propiedad del compareciente y treinta metros sesenta y un centímetros (30 metros 61 centímetros) por el Sudoeste lindando con propiedad de Matías Herrera a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 9 de 1940 — L. García Lagos Ramírez Juez de Paz

$24 00 Dic 13-13381-v.dic 31 Feb.1.o-v feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Se-

bastián Colom con RAMON C. PEREZ. Por rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a Ramón C. Pérez o a quienes sus derechos representen, que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 5, con frente al camino Durán, padrón 101.450, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, la que en el futuro no surtirá efecto en virtud de encontrarse el promitente comprador notablemente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1940. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$10.73 Feb.6-871-v.feb.22.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en este Juzgado (Colón), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Abril de 1933, ante el escribano don Rodolfo Arias, relativa a una hipoteca en la que se constituyó deudor don NICOLAS DEPAULA en favor de don Pedro Marsiglio (hoy fallecido) Autos "Filomena Moreno de Marsiglio y otros. Solicitan segunda copia de una escritura". A los efectos de esta publicación se habilita el feriado mayor. — Colón, Diciembre 18 de 1940. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$13.20 Feb.1.o-751-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RODRIGUEZ DE VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.11-999-v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "LUIS CORNELLI o CORNELIO o CORNELLIO Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito don Miguel Muñoz, en su carácter de mandatario, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Luis Cornelli y Ramona Pérez, en la que aparece el apellido del contrayente y padre de éste como Cornelio en vez de Cornelli. En las de nacimiento de Luis, Silveria Luisa, Juana, Victoria, Benicio e Hipólito Casiano: aparece en éstas el apellido del padre y abuelo paterno como Cornelio en vez de Cornelli y en las también de nacimiento de Catalina, Isabel Elvecia, Leoncia Ramona y Francisca aparece el apellido del padre y abuelo paterno como Cornellio en vez de Cornelli. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre de 1940. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$10.50 Feb.10-984-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONZALEZ DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.7-925-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIGO DE GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 16 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.7-922-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat en los autos caratulados "ESCOLASTICO y ELMAR ALFONZO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado don Escolástico Alfonso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que aparece con el nombre de Guillermo en vez de Escolástico, y la de nacimiento de su hijo Elmar, en la que figura como hijo de Guillermo en vez de Escolástico, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1940. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.60 Feb.1.o-14069-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 16 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb.7-923-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA PEREZ y DELFINA PEREZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 5 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Feb 6-877-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON MOREIRA DA SILVA o TRIFON M. DA SILVA o TRIFON MARTINS DA SILVA o TRIFAO MOREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.00 Feb.10-995-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SERGIO CUADRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.4-13006-v.dic.14. Feb 4-v.feb.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "MIGUEL VILA. Quiebra Cesación de pagos" se hace saber que se fijó el día 12 de Diciembre de 1931 como fecha de efectiva cesación de pagos del nombrado fallido. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Noviembre 28 de 1940. — Alfredo L Llugan, Actuario Adjunto.

$5.70 Feb 1.o-14057-v.feb.18.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "ANA LUISA MARTINS DE MARTINS MARIA LUISA MARTINS DE DA ROSA CARLOS MARTINS, DOLORES MARTINS y MARTHA MARTINS Segundas copias de unas escrituras" se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados en esta gestión para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual continuarán los procedimientos. El escribano don Cirilo Ibáñez, como apoderado de los referidos postulantes ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras mencionadas en el escrito presentado y que en lo pertinente dice así: "Mis nombrados representados adquirieron como herederos de don Polión Martins y éste a su vez como heredero de su señora madre doña Ana Luisa Osorio, el siguiente inmueble: Fracción de campo situada en las secciones 8 a de los Departamentos de Tacuarembó y Rivera, empadronada con el número 1691 que según títulos mide una superficie total de 1469 hectáreas 7753 centiáreas y 27 decímetros y según plano tiene una superficie de 1471 hectáreas 3353 metros y 27 decímetros comprendidas dentro de los límites generales siguientes y actuales: por el Norte un camino vecinal por medio, con campo de Luis Feo y el camino departamental a Rivera y una recta amojonada separando de campo de Francisco H. del Campo; por el Etes, una recta amojonada dividiendo de campo de Nicolás del Campo; por el Sur, la laguna de Rita Franca y el río Negro, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de cinco rectas, dividiendo por cuatro de ellas de campo de los sucesores de Felisbino J Pinto y por la otra de campo de Orfilia Osorio de da Silva. La nombrada señora Ana Luisa Osorio adquirió el bien detallado, en común y proindiviso con su hermana Orfilia Osorio, así, parte por compra a Melina Motta da Luz, Euclides Motta da Luz, Ceferino Lemes Motta, Joaquina Méndez Motta y sus hijos Orlandina da Silva Motta, Casio da Silva Motta, Rosenda da Silva Motta, Adriana da Silva Motta y José da Silva Motta, doña María Mercedes da Silva Motta y su esposo don Esteban Lemes Motta, María Tolozán y su esposo don Ceferino Lemes Motta en escriutas autorizadas el 14 de Marzo y 18 de Noviembre de 1902, por el escribano Juan Collazo. Y otra parte por compra a José Luis Pinto, en escrituras de fechas 29 de Diciembre de 1901 y 16 de Marzo de 1902 autorizada por el escribano Juan Collazo, la primera en el protocolo del escribano Basilio Muñoz y la segunda en protocolo propio. Las nombradas señoras Orfilia Osorio y Ana Luisa Osorio en escritura que autorizó Juan Collazo el 16 de Octubre de 1903, dividieron el condominio de los bienes referidos. Y para ser publicado por el término legal, estando habilitada la presente feria a ese efecto, expido el presente. — Melo Enero 7 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$50 40 En.18-398-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "SALVADOR PUIG. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con el cual continuarán los procedimientos: Una fracción de campo situada en la quinta sección de este Departamento, que en mayor área está empadronada con el número 1305, compuesto el inmueble objeto de este juicio, de una superficie de 103 hectáreas, 12 áreas, 66 centiáreas 7 decímetros, que estuvo comprendido entre estos límites: por el Norte, con Heleodoro A. Sosa, por el Sur, con Vicente Fonseca; por el Este con Heleodoro Teófilo y María José Farías, y por el Oeste, con más campo del señor Ramón Ubilla hoy confundido con éste como parte de la fracción en su conjunto. Y para ser publicado por el término legal estando habilitada la presente feria para ello, expido el presente. — Melo, Enero 3 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario

$18.40 En.13-217-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO SILIE OLSEN o BERNARDO CECILIO OLSAN, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926 — Melo, Diciembre 3 de 1940. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz

$6 80 Feb.10-994-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "María Holownyack contra ESTEBAN BORKESZ. Divorcio unilateral. Lo. 26 Fo. 47" se cita, llama y emplaza al expresado Esteban Borkesz para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 12 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.60 Feb.10-996-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JAEN DE MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Di-

ciembre 27 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.10-981-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SANTIAGO PEDRO ANTONIO CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.10-982-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.10-983-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión EMILIO NEHR. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Latino A. Leira, como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Emilio Nehr con Juana Candel: donde dice "Naes", dos veces, debe decir Nehr. En la partida de nacimietno de José Nehr, donde dice "Emilio Nepr" debe decir Emilio Nehr y donde dice "José Nepr" debe decir José Nehr. En la de nacimiento de Guillerma Nehr, donde dice "Emilio Nher" debe decir Emilio Nehr; donde dice "José Nher" debe decir José Nehr: la madre aparece como "Juana Cadel" y debe decir Juana Candel, y el padre de ésta está "Agustín Gadel" en vez de Agustín Candel, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 21 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.7-904-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA VAZQUEZ DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 13 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.7-905-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DECIDERIA o DESIDERIA MOREIRA DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 13 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Feb.7-906-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos "Zelindo Fiorini contra su esposa FLORINDA GABBI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Florinda Gabbi de Fiorini para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda de divorcio que le ha iniciado don Zelindo Fiorini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno Diciembre 17 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Feb.1 o-98-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión MARIA ESTEVEZ DE SOSA o MARIA ESTEVES DE SOSA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, como apoderado de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de María Esteves de Sosa debe decir María Estévez de Sosa: el padre de ésta, Casimiro Estévez en vez de Casimiro Esteves, y el esposo Lucas Américo Sosa en vez de Américo Sosa. En la de matrimonio de Américo Sosa con María Esteves debe decir Lucas Américo Sosa y María Estévez, y el padre de ésta, Casimiro Estévez en vez de Casimiro Esteves. En la de nacimiento de Elonicia Dina Sosa el padre aparece "Américo Sosa" y debe decir Lucas Américo Sosa. En la de nacimiento de Vicente Dolores Sosa aparece el apellido paterno "Soza" y debe decir Sosa, y el materno "Esteves" y debe decir Estévez. En la de nacimiento de Gregorio Dolores Sosa el apellido materno aparece "Esteves" y debe decir Estévez. En la de nacimiento de Vicenta María Sosa el apellido paterno aparece "Soza" y debe decir Sosa. En las de nacimiento de Américo Teodoro, Leoncia Carmen y Tomasa Dolores Sosa el apellido materno aparece "Esteves" y deben decir Estévez. En la de nacimiento de Francisca Amansia Sosa el padre aparece como "Américo Lucas Sosa" y debe decir Lucas Américo Sosa, y el apellido materno, que aparece "Esteves", debe decir Estévez, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 20 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$19.50 Dic.30-13985-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO MICHELENA solicitando segundas copias de las escrituras de venta de doña Sabina Cloricea Osorio a favor de doña Dolores Rotana de Medina, autorizada por el escribano don Pedro P. Píriz Ledesma el once de Diciembre de 1918 y de la escritura de venta de doña Carolina Perrone de Tey a favor de la nombrada doña Sabina Cloricea Osorio autorizada por el escribano don José Marmerto Rodríguez, el tres de Abril de 1912 de una parcela de terreno correspondiente a la chacra designada en el plano oficial que levantó el agrimensor Demetrio Isola en Enero de 1876 con el número uno del grupo número uno de la segunda fracción del ejido de la villa de Sarandí del Yí novena sección judicial de este Departamento, padrón 2003 que según dicho plano se compone de 43 hectáreas 3580 metros y 25 decímetros con la sola excepción de una parcela compuesta de 1600 metros limitando en conjunto la chacra número uno: al Sudeste, el camino Montevideo; al Sudoeste, con el bulevar Pereira; al Nordeste con la chacra número dos, de la sucesión de Benjamín Amaro y al Noroeste, el arroyo Malbajar. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 800, a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimineto de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 14 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$28.80 Dic.14-13452-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLARO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1940 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.1.o-690-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 2 de 1940. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.30 Feb.1.o-376-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "TEOFILA GUERRA y otros Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, a un excedente de área y terreno, respectivamente, que se deslindan así: En una fracción de campo sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1558 compuesta, según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de Mayo último, de una superficie, libre de camino, de quinientas treinta y una hectáreas nueve mil metros cuadrados lindando: al Norte, Julio Chiapara Joaquín Figoli, Antonio Figoli y Graciana Figoli; al Sureste, Luisa Lejuanagoitia de Portillo; al Este, Celedonia Núñez de Egusquiza, y al Oeste y Suroeste arroyo Maldonado y los nombrados Joaquín y Antonio Figoli. La superficie, según títulos, es de trescientas noventa y una hectáreas, 8148 metros con 11 decímetros, existiendo un excedente de área de ciento cuarenta hectáreas, 851 metros 89 decímetros, dentro de los límites relacionados. Un terreno solar ubicado en la playa "Los Manantiales", manzana 2, padrón número 16, compuesto de una superficie, según mensura del nombrado agrimensor Odizzio Revilla, de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Noreste, calle Treinta y Tres; al Noroeste, calle Sarandí; al Sureste y Suroeste, Francisco Grieco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, Noviembre 29 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$23.00 Dic.16-13297-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Julio 21 de 1940. — Antonio L. López Juez de Paz.

$3.60 Feb.1.o-530-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GREGORIO PIAZZA SESSAREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.3-955-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BARONE DE UBEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Feb.6-896-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, en el expediente caratulado "Rafaela Virginia Fernández de Melo contra BRAULIO BENJAMIN MELO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Braulio Benjamín Melo, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de la publicación de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 28 de 1940 — Juan Oholeguy Actuario.

$10.20 En.16-343-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Deiux, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO VAZQUEZ, ALEJANDRO o ALEJANDRO GALO VAZQUEZ, CELINA NICASIA o CELINA VAZQUEZ DE LISTA y JOSE o JUAN JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.90 Feb.3-771-v.feb.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASANOVA DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 11 de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.90 Feb.1.o-765-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SOLMIRO, SELMIRO, SULMIRO o SALMIRO ALVEZ y de don JUAN CANDI-

DO ALVEZ DE MORAES o MORAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Rivera, Diciembre 26 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-14087-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA MELLO PORTO o MELLO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-14095-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LOPEZ DE BELEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Leopoldo, Rosa, José y Angel Belén para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera, Diciembre 31 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 En.10-153-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "MARTIN MARCHAND. Incacacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 25 de Noviembre próximo pasado fué declarado incapaz el nombrado, habiéndosele discernido el cargo de curador del mismo a su padre don Primitivo Fausto Marchand, por auto de fecha 14 de Diciembre corriente. — Rocha, Diciembre 19 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.11-1025-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AYUSTO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 31 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Feb.4-803-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DELMOND o RAMONA DELMON DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 21 de 1940 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Feb.1.o-14081-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZULLO DE SANSIBIERO o SANSIVIERO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Julio 22 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.5-863-v.feb.15.

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Incidente. ANTONIA MAZZULLO DE SANSIBIERO o SANSIVIERO Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) Defunción de Antonia Mazzullo de Sansibiero: donde dice "Antonia Mazzullo de Sansiviero" debe decir "Antonia Mazzullo de Sansibiero"; B) De nacimiento de Gregoria Flora Sansibiero: donde dice "Zanzibiero" debe decir "Sansibiero" y donde dice Mazul debe decir "Mazzullo"; C) Nacimiento de Carmen Antonia Sansibiero: donde dice "Sansiviero" debe decir "Sansibiero" y donde dice "Mazul" debe decir "Mazzullo"; D) Nacimiento de Simón Honorato Sansibiero: donde dice "Sancibiero" debe decir "Sansibiero" y donde dice "Mazulo" debe decir "Mazzullo"; E) Nacimiento de Juana Sansibiero donde dice "Sansebier" debe decir "Sansibiero" y donde dice "Mazul" debe decir "Mazzullo"; F) Nacimiento de Aquila Rosa Sansibiero; donde dice "Sanceviez" debe decir "Sansibiero" y donde dice "Mazulo" debe decir "Mazzullo"; G) De matrimonio de Galo Domingo Pou y Aquila Rosa Sansibiero: donde dice "Sansibiera" debe decir "Sansibiero" y donde dice "Mazulo" debe decir "Mazzullo"; H) Defunción de Aquila Rosa Sansibiero: donde dice "Rosa Sansibiera de Pou" debe decir "Aquila Rosa Sansibiero de Pou"; I) Nacimiento de Humberto Jesús Pou Sansibiero: donde dice "Aquila Rosa Sansibiera" debe decir "Aquila Rosa Sansibiero", y donde dice "Antonio Sansibiera y Antonia Mazullo" debe decir "Antonio Sansibiero y Antonia Mazzullo"; J) Nacimiento de Domingo Ludovico Pou Sansibiero: donde dice "Aquila Rosa Sansibiera" debe decir "Aquila Rosa Sansibiero' y donde dice "Antonio Sansibiera y Antonia Mazullo" debe decir "Antonio Sansibiero y Antonia Mazzullo", por ser los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 3 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20.25 Feb.5-864-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos caratulados "LAURA PINTOS BALCEMAO DE MENDES y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a una fracción de campo compuesta de ciento cincuenta y tres hectáreas, ocho mil quinientos cincuenta metros cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro centímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, sucesión de Augusto Méndes (hoy Jorge Moller; por el Este, María Maldini de Simondino; por el Sud y Sudoeste, Carlos Fraschini, y por el Oeste, Pedro Galloni, señalada con el número 6 en el plano de partición levantado por el agrimensor D. Lucey el 20 de Diciembre de 1892, para que dentro del término de noventa días comparezcan a contestar a la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 14 de 1940 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$18.00 En.23-513-v.feb.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en el expediente caratulado "NEREA CONCEPCION PEIRANO DE RAMOS. Segundas copias", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nerea Concepción Peirano de Ramos solicitando se le expida segunda copia de las escrituras referentes a una fracción de chacra situada en Constitución, undécima sección judicial del Departamento, empadronada actualmente con el número 383 del padrón rural anurbano correspondiente al padrón rural anterior número 1433, situada en la manzana 146 y compuesta, según plano levantado por la Oficina Técnica de Empadronamiento local, de 17 hectáreas 5263 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: por el Norte, Leandro Gómez; por el Sur, arroyo Celbal Grande; por el Este, Lorenzo Gugliani y por el Oeste calle Guarani. Este bien fué adquirido en compra por Santiago Peirano, de don Alberto P. Olivera, según escritura otorgada ante el escribano Emiliano P. Coronel en esta ciudad de Salto, el 31 de Diciembre de 1900, inscripta en el Registro General de Ventas del Departamento con el número 1901 y Olivera, a su vez, adquirió el 30 de Diciembre de 1886 de la Junta Económico-Administrativa de Salto ante el escribano don Jaime M. Illa. A su vez se cita, llama y emplaza a don Alberto P. Olivera o a quienes sus derechos representen, para que por sí o por medio de apoderado en forma, se presenten a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 30 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$.8.60 En.14-260-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATISTA o ANTONIO BAPTISTA o ANTONIO BAUTISTA DE SOUZA o ANTONIO BAPTISTA o ANTONIO BAUTISTA BARCELLOS DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado, a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 18 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$8.40 En.11-198-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero RAMON EUSEBIO QUIROGA, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Higinio Quiroga; en trámite ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 363 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, para lo cual fué habilitado el feriado mayor. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Feb.7-928-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO E. CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.10-970-v.feb.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel C. Figueroa, en ejercicio de la patria potestad de su hijo JOSE LUIS GREGORIO FIGUEROA CARBAJAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de éste, pues donde dice que el nombre del padre es Miguel Cándido Figueroa debe decir Manuel Cándido Figueroa. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 21 de 1940 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-83-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARON DE TOLENTINO o BARON DE FLORENTINO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 28 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Feb.7-908-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alvaro F. Macedo, se llama y emplaza a don ANTONIO NUÑEZ para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas por expropiación de un terreno ubicado en la quinta sección judicial de este Departamento, con destino a mejoras en el camino de San José a Mercedes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mercedes, Setiembre 26 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario. — Es copia: Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-749-v.feb.12.

Cesación de pagos

EDICTO — Por sentencia número 12138, de fecha 11 de Noviembre de 1940, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Piguina Vivas en el expediente "JOSE ROVERANO Quiebra Pieza relativa a la época de suspensión de pagos" se hace saber que ha sido fijado el 29 de Enero de 1939 como la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido comercainte don José Roverano. Y de acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Diciembre 19 de 1940 — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.

(Costas) Feb.1.o-14075-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALAGGIA, citándose a todos los que se consideren interesados en

ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 26 de 1940. — Julio Maia, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14074-v.feb.12.
Mz.3-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Tacuarembó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS PAPP o PAFF, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, por cualquier concepto, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. — Achar, Febrero 1.o de 1941. — Fernando B. Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.7-931-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA LAGO DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$3.60 Feb.1.o-506-v.feb.12.

REMATES JUDICIALES

JULIO C. BARAÑANO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 1.o de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, a las diez horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero don Julio C. Barañano, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en público remate del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana de la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, señalado con el número 1 de la manzana 188, con una superficie de 922 metros 351250 milímetros, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Sarandí, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Sur, por formar esquina, con la calle 4 de Octubre; por el Oeste, con el solar dos y por el Norte, con el solar 3. Empadronado con el número 2069. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Banco Hipotecario contra MARGARITA VILA DE PINTOS. Ejecución de hipoteca"; que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; que el mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. — Trinidad, Febrero 8 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 1.394.51, suma del saldo del préstamo en títulos más deuda consolidada al día del remate.
(Cuenta corriente) Feb.11-1032-v.feb.26.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Bartolo y Lorenzo Rivera contra la sucesión de CAMILA LAUREIRO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Duvimioso Arrillaga Safons, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1030, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 4020 metros, según el título y, según el plano trazado el 20 de Diciembre de 1906 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se compone de 43 hectáreas, 8523 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 1047 metros 30 centímetros al Oeste, a camino vecinal; 341 metros 60 al Norte, lindando con Luis Diverio y Ceferino Laureiro; 1058 metros 40 centímetros al Este, con Ceferino Laureiro, y al Sud, linda con Julia Genta de Pizzi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a lo efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Feb.6-867-v.feb.27.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Raúl S. Parodi, dictada en los autos "José Ignacio Jauregui, tutor de la menor ETELVINA CAL. Venta en subasta pública", se hace saber a todos los que tengan interés en ello que el día 24 de Marzo de 1941, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá a la venta judicial en subasta pública y al mejor postor de la parte indivisa compuesta de 16 hectáreas, 4798 metros, 90 decímetros 625 centímetros que a la menor Etelvina Cal le corresponde en el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas 8245 metros, empadronada actualmente con el número tres mil setecientos setenta y cinco, lindando: al Noreste, con campos de la sucesión de Juan Hugarte y de Carmen Rodríguez de Hugarte; al Sureste, con Avelino Barrero; al Suroeste, con Carmen Cal de Tabachi, y al Noroeste, con Juan Ariamendi, Petrona Vega de Antúnez, María Vega y sucesión Juan Hugarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. — Rivera, Enero 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$40.80 Feb.10-991-v.mz.12.

ALBERTO BATTIONE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Feria en lo Civil de segundo turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, en el expediente "Banco Francés e Italiano para la América del Sud, en autos EDUARDO LATTANZIO y COMPAÑIA. Quiebra. Lo. 7. Fo. 212", remataré el día 17 de Febrero de 1941, a las 14 y 30 horas, en el conocido local de los señores Carlos M. García y Compañía, calle Cuñapirú 1480, cien máquinas de coser marca "Necchi".
Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
$7.00 Feb.6-878-v.feb.17.

JACQUES S. MILLER
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ojeda contra ISAAC ZABOROVSKI. Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 14 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Agosto número 683, se procederá al remate de artículos de cuadrería. La venta será al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940.
$7.00 Feb.4-822-v.feb.14.

MIGUEL CETRANGOLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MANUEL LODEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, por su orden, los siguientes inmuebles: Lote 1.o: Una fracción de campo y sus mejoras situada en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 123.701 señalada con el número 38 en el plano suscrito en Mayo de 1927 por el agrimensor Julio Nin Lavalleja y Miguel Horta, compuesto de una superficie total de 14 hectáreas, 4293 metros 70 decímetros y, según cálculo de la Oficina Técnica del Banco, 12 hectáreas, 9907 metros 62 decímetros y cuyos linderos son: al Noroeste, en 600 metros, con la chacra 36; al Nordeste, la cañada del Dragón por medio, con la chacra 33; al Sureste, en 428 metros, la chacra 40, y al Suroeste, en 270 metros 30 centímetros, frente a calle de 17 metros de ancho. Lote 2.o A) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Melilla, novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 123.705, señalado con el número 31 en el citado plano, compuesto de una superficie total de 10 hectáreas, 3374 metros 3 decímetros y que, según cálculo de la Oficina Técnica del Banco, consta de una superficie titulada de 9 hectáreas, 3067 metros 64 decímetros, y cuyos linderos son: 247 metros 50 centímetros de frente al Nordeste, a calle de 17 metros de ancho, por medio, con la fracción 32; 584 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con la chacra 30; al Suroeste, la cañada del Dragón, que la separa de las fracciones 42 y 44; y al Nordeoste, en 309 metros 40 centímetros, la chacra 33; B) Un terreno y sus mejoras ubicado en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 123.691, señalado con el número 32 en el plano mencionado de Nin Lavalleja y Horta, compuesto de una superficie total de 19 hectáreas, 8661 metros 6 decímetros y de una superficie titulada, según el cálculo de la Oficina Técnica citada, de 17 hectáreas, 8854 metros 54 decímetros y cuyos linderos son: al Suroeste, dos líneas que, a partir del límite Sureste, miden, una 364 metros 60 centímetros y la otra 324 metros 50 centímetros frente a calle de 17 metros de ancho, que la separa de las fracciones 31 y 32; 449 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con la chacra 29, y al Este y Nordeste, el arroyo de Las Piedras, por medio, con Julio Bouvet. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y, si así no lo hiciere se prescindirá de ella y continuará el remate; 2.o Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos a los compradores —en todo o en parte— los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la Institución, y que serán de cargo de los compradores los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiese; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes en la Sección Fomento Rural y Colonización y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Que las fracciones a venderse están dadas en arrendamiento al propio ejecutado; 5.o Que sobre los inmuebles gravados en primer término al Banco Hipotecario del Uruguay, existe una segunda hipoteca a favor de la Sección "Fomento Rural y Colonización". — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención 2.a del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece a los compradores que reunan las condiciones exigidas por las leyes de Colonización, un préstamo en efectivo hasta el 85 o|o de los precios de venta.
(Cuenta corriente) Feb.4-829-v.feb.20.

JUAN ANGEL CABRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ANGELA GIBERT DE GALUP", se hace saber al público que por intermedio del martillero don Juan Angel Cabrera, con asistencia del Alguacil del Juzgado, venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o El día 20 de Febrero próximo, a las 17 y 30 horas, con la base de $ 2 400.00 y en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, de este Departamento, señalado con el número 3 en el plano respectivo, compuesto de 299 metros 43, con 10 metros 43 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yí; 27 metros 60 de fondo al Este, por donde linda con el solar número 6; por el Sur, con el solar número 4 y por el Norte, con el solar número 2. Este inmueble está empadronado con el número 13210. 2.o El mismo día, a la hora 18, con la base de $ 5.800.00: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados también en la Aguada, señalados en el plano respectivo con los números 10 y 11 que, por estar unidos, tienen en conjunto una superficie de 889 metros 92 con 17 metros 99 de frente a la calle Yí, por el Oeste; 23 metros al Sur, por donde linda con el solar número 12; 20 metros 80 al Norte, lindando con el solar 9, y 17 metros 18 por el Este, lindando con terrenos de la misma manzana. Estos inmuebles están empadronados con los números

13171 y 13172. 3.o El día 21 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas, con la base de $ 66.67, en la puerta del Juzgado: Un solar de terreno situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, en paraje denominado Villa Artigas, señalado con el número 121 de la fracción letra "E" del plano levantado por el agrimensor Luis María de Mula, cuyo solar tiene una superficie de 599 metros 85 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros 50 de frente al Este, a la calle número 1, por 38 metros 70 de fondo, lindando: al Norte, Oeste y Sur, con los solares números 122, 108 y 120, respectivamente. Este inmueble está empadronado con el número 17268. 4.o El mismo día, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 333.33: Un solar de terreno señalado con el número 198 de la manzana 32 de la villa de la Unión, de este Departamento, y que, según plano levantado por el agrimensor Isola, en Julio de 1871, con un área de 221 metros 3643 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 69 de frente al Sur, sobre la calle Apóstoles; 25 metros 77 de fondo al Norte, por donde linda con propiedad de don Alfonso del Campo; por el Sur, linda con propiedades de los señores García y Cardoso; por el Oeste, con Cipriano Martínez. Este bien está empadronado con el número 72568. 5.o El mismo día, a la hora 18, con la base de $ 2.000.00, en el lugar de su ubicación: Cuatro solares de terreno situados también en la villa de la Unión, señalados con los números 21, 22, 23 y 24 de la manzana número 25, según plano levantado por el agrimensor Tulio Freire, tienen, en conjunto, una superficie de 737 metros 6050 centímetros cuadrados, deslindados así: 34 metros 36 de frente al Norte, a la calle Apóstoles, por 21 metros 475 de fondo al Sur; por el Oeste, da frente a la calle Comercio. Están empadronados con el número 72673. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de las propiedades empadronadas con los números 13210, 13171 y 13172, referenciados en los números 1.o y 2.o de este edicto, se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados, como también los demás títulos y antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$90.10 Dic.30-13999-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JULIO BALTAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Angel Podestá contra CONRADO GONZALEZ ALBISTUR. Ejecución de hipoteca", el día 20 del corriente mes a la hora 18 en el lugar de ubicación, el martillero señor Julio Baltar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 66730, edificada en terreno que tiene un área de doscientos treinta metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Norte, a la calle José Antonio Cabrera, donde lleva los números 161 y 161 A, entre las Del Plata y Porvenir, por 21 metros 875 milímetros de fondo al Sur, con finca que fué de Cristina y luego de María Cafara; al Este, con finca que fué de Josefa Alcalor, luego de Juan Firpo, y al Oeste con finca que fué de Carlos Peliasco, luego de Ramón Varela. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, incluso ratificación de oferta, impuesto universitario, certificados y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$33.00 Feb.1.o-756-v.feb.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Osvaldo Acosta contra ESTEBAN CHAINE NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 1. horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 108633, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 18 en el plano del barrio Jardín, levantado el 14 de Febrero de 1924 por el agrimensor don Andrés C. Martinelli, compuesto de una superficie de 457 metros 81 decímetros, deslindado así: por el Norte, con la calle número 1, de 10 metros de ancho; por el Sud, con la calle número 2, también de 10 metros de ancho y espacio libre; por el Este, también con espacio libre, y por el Oeste, con un pasaje de 3 metros de ancho, que lo separa del solar número 17. Se Previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de los certificados y escrituras serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.50 Feb.6-880-v.feb.22.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Duéra José Cupertino, por su curatelado PIO EULOGIO DUERA. Venia", se hace saber que el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la subasta del siguiente bien: sesenta hectáreas de un campo que en mayor superficie está empadronado con el número 1814, 6563 y 18410, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, cuyos límites generales son: por el Norte, Carmen Núñez; por el Este, Benita Núñez; por el Sur, cuchilla del Sarandí, que la separa de Juan Delfino Núñez y Elisa Mattos de Muñoz, y por el Oeste, Severina Rivero, Manuel Luis y Eulalio Orosmán Kerberg. Se hace constar: A) Que el área total del campo es de 124 hectáreas, 9238 centiáreas seis decímetros; B) Que la venta se hará con la base de $ 21.68 por cada hectárea de las sesenta a subastarse; y C) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Febrero 3 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$26.60 Feb.10-993-v.feb.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ILMARIO FAUSTINO GOMEZ. Venia", se hace saber que el día 28 de Febrero del año próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el pregonero don Florismán L. Tiscornia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública y con la base de cincuenta y ocho pesos la hectárea, una fracción de campo de 65 hectáreas, 6714 metros 09 decímetros, empadronada con el número 6790, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, línea recta amojonada con campo de Juan Brun Souza; por el Este, línea recta amojonada y alambrada con campo de María Alcántara Fernández y sucesión de Juan Jesús Dogado; por el Sur, línea recta amojonada, con campo de Eleodoro Nicomedes Fernández o Gómez, y por el Oeste, línea recta amojonada y alambrada separando con campo de Juan Brun Souza. Ubicación: 5.a sección de Cerro Largo. Se previene que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 20 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.50 Feb.5-857-v.feb.21.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don PANTALEON NIETO, el día 22 de Febrero próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública, sobre la base de $ 3.400.00, al contado, del siguiente bien: Una fracción de campo en el paraje "Chileno", 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4315 y compuesta, según título, de cuarenta y una hectáreas, cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho metros, lindando: al Norte, con Ramón Arbeleche; al Sud, la cañada de Otazo; al Este, con Petrona Nieto, y al Oeste, con Pantaleón Nieto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; B) Que los títulos se hallan agregados al expediente y a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que el comprador deberá concurrir para la escrituración definitiva dentro del plazo de sesenta días, contados desde que quede aprobada la almoneda. — Colonia, Febrero 1.o de 1941. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.3-784-v.feb.19.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados "Sucursal del Banco de la República en Carmelo contra RAMON PEDRO AISBURU. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 4 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sosora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, sobre la margen izquierda del arroyo "Las Vacas", compuesta de 3 hectáreas, 7398 metros cuadrados, que fué adquirida por el deudor de Pedro Bidegain y que linda: por el Norte y Oeste, con el citado arroyo; por el Sud, con Victoriano Carduz, y por el Este, con Mateo Carduz. Se previene: A) Que no se aceptará oferta menor a las dos terceras partes de su tasación, que es de $ 747.96; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y D) Que los títulos se encuentran en la sucursal local del Banco de la República y los demás antecedentes en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 20 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.00 Feb.7-903-v.feb.26.

ANGEL IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS SARACHU. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el 28 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero Angel Iraola Recarte, asistido del suscripto procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad que forma parte del padrón número 338 compuesta de 8 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto por igual extensión al Este, que linda, con Salvador J. Dohir; una línea de 25 metros al Norte, que colinda con el mismo Dohir e igual extensión al Sud, con Germán S. Pereira. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República (sucursal local) y los demás antecedentes en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 31 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$34 20 Dic.27-13940-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

ANGEL IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO VENCE. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el 17 de Febrero del año próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Angel Iraola Recarte, asistido del suscripto procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno, y finca que contiene ubicada en esta ciudad,

que es parte del bien empadronado con el número 496, compuesta de 10 metros de frente al Sud, a la calle 25 de Mayo; igual extensión al Norte, que limita con Damián Maldonado; 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con Nicomedes Squitin, e igual longitud al Oeste, con Manuel Salvagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República, sucursal local, y los demás antecedentes en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 19 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.00 Dic.28-13941-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO D. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el 18 de Febrero del año próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, que es parte del padrón número 1596, compuesta de 10 metros de frente al Norte, a la calle Treinta y Tres, por treinta metros de fondo y linda: al Sud y Oeste, con Elba Martínez y al Este, con Mancebo García. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República, sucursal local, y los demás antecedentes en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 19 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$26.00 Dic.26-13889-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Sucesión de EUSTAQUIO MOREIRA" se hace saber al público que el día doce del mes de Febrero del año entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en "Las Flores" 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6497, compuesta de 18 hectáreas, 1764 metros 50 decímetros y que linda: por el Norte, con Marciala M. de Moreira; por el Sud con María M. de Adrover; por el Este, con el arroyo de "Las Flores" y por el Oeste, con la fracción que va a deslindarse; B) La séptima parte indivisa de una fracción de campo situada en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 5916, compuesta en su totalidad de 18 hectáreas, 1764 metros 50 decímetros, y que no contiene mejoras; C) Igual porción en otra fracción de campo, sin mejora alguna, situada en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 9046 y compuesta en su totalidad de 13 hectáreas 4343 metros; D) Una fracción de terreno con la finca y mejoras anexas situada en esta ciudad empadronada con el número 1866, compuesta de 715 metros 2 decímetros cuadrados y que linda: por el Norte, con la calle Caganchá; por el Sud, con Armando Garepe; por el Este, con la calle Carmen, y por el Oeste con Reinaldo Larrosa. Bases de los inmuebles descriptos: el A. $ 2.200.00; el B $ 300.00; el C. $ 200.00, y el D. $ 2.000.00. Asimismo se rematarán los muebles existentes cuyo inventario obra en autos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 19 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$42.36 Dic.26-13890-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO BENTOS. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, que es parte del bien empadronado con el número 1270, compuesta de 15 metros de frente al Norte, a la calle Piedras, por 51 metros 475 milímetros de fondo y linda: al Oeste y Sud, con José E. E. Boné Ribeiro, y al Este, la sucesión Hilario Lazota. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no fuere el ejecutante; y C) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República, sucursal local, y los demás antecedentes en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Diciembre 18 de 1940. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$34.50 Dic.26-13888-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

PEDRO C. FILIPPINI

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos caratulados "Nicanor Rodons y EDUARDO SABINO RODONS. Sucesiones", se hace saber al público que el día diecisiete de Febrero próximo, a las diez horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle 25 de Mayo número 800, y por intermedio del martillero don Pedro C. Filippini asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de chacra y mejoras situada en la primera sección judicial de este Departamento, padrón número 501, compuesta de una superficie según títulos de once hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros y que linda: al Noreste con Pablo Galarza; al Sur, este, con Margarita A. Rodons; al Suroeste frente a la carretera nacional, por medio, con Felipe González y al Noroeste, con Benigna Rodons. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o Que el bien a rematarse se encuentra aforado en la suma de $ 2.352.00. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días, para la cual ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 17 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$36.00 En.27-605-v.feb.12.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "GREGORIO HERNANDEZ. Sucesión" se hace saber al público que el día diecinueve de Febrero de 1941 a las diez horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800 procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta en remate público, por un precio no inferior a los dos tercios del aforo asignado para el pago de la contribución inmobiliaria de la cuota indivisa que le corresponde a María Andrea Hernández por herencia de su hermano don Pablo Hernández, consistente en tres hectáreas de campo y 1057 metros 3986 centímetros cuadrados, empadronada con el número 5920 ubicada sobre Malbajar, a inmediaciones de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, que en mayor área linda: al Nordeste con María Andrea Hernández; al Noroeste, con el arroyo Malbajar; al Sudoeste, con la chacra número 11, y al Sudeste, con el camino del Rincón. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el 10 ojo de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o Que el aforo del bien a rematarse es de $ 88.00 la hectárea. — Durazno, Diciembre 20 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.75 Feb.1.o-291-v.feb.18.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en autos "Campomar y Soulas contra SERAFIN A. ICARDI. Cobro de pesos", se hace saber que el 18 de Febrero entrante, a las 18 horas, en el local calle Florencio Sánchez 987, el rematador Héctor López Jauregui, asistido del Alguacil Carlos Barboza, procederá a rematar por un precio no menor de las 2/3 partes de su tasación, las mercaderías embargadas, consistentes en juegos de herrajes, cintos, llaves para silletas hebillas estriberas, hamacas, estanterías, mesas, etc. — Rivera, Diciembre 20 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$8.00 Feb.1.o-17-v.feb.18.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, comisionado al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, en los autos "Sucesión MARCOS PEREZ ALFONSO", se hace saber al público que el día veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno a las trece y treinta horas, en el establecimiento de la misma, de esta jurisdicción, se procederá por el martillero don Raúl Irene Arriaga, con asistencia del suscripto Juez y testigos, a la venta por un precio que supere las bases fijadas en el inventario respectivo y que luce a fojas 91 de los referidos autos y al mejor postor, de los bienes muebles y semovientes de pertenencia de la referida sucesión. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 ojo de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina a mi cargo. — Libertad, Diciembre 31 de 1940. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$16.00 Feb.10-971-v.feb.20.

COMERCIALES

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano V. Rodríguez Godoy el 9 de Noviembre de 1940, el señor Stepan Metzker dejó de pertenecer a la sociedad "Establecimiento Miramar" y los socios David Grundland y Siegfried Buxbaum tomaron a su cargo el activo y pasivo social, quienes en lo sucesivo usarán la firma "GRUNDLAND y BUXBAUM". — Montevideo, Enero 21 de 1941.

$5.00 En.24-558-v.feb.12.

ORGANIZACION AMERICANA DE PRESTAMO SIN INTERES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Oasis, S. A." (Organización Americana de Préstamo Sin Interés), para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero a las 17 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Considerar la reforma de los estatutos sociales propuesta por el Directorio; 3.o Integrar la lista de Directores suplentes.

Se advierte a los señores accionistas que para considerar la reforma de los estatutos se requiere la presencia que represente los dos tercios del capital integrado. — El Secretario.

$6.75 Feb.1.o-757-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma "ARRAMBIDE, VILA y COMPAÑIA" en el ramo de casa de electricidad, establecida en las calles I. Cardozo esquina Independencia, retirándose el socio señor Américo Vila quedando los otros socios a cargo del activo y pasivo de la casa. En adelante la firma será "Arrambide y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de 20 días. — Florida, Enero 18 de 1941. — Bernardo Arrambide (hijo) — Américo Vila. — Bernardo Arrambide.

$5.00 En.24-551-v.feb.12.

CALERA DE LOS TREINTA Y TRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 17 de Febrero del corriente año a las 16 horas en su local social, calle Cabildo 1939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta de la aprobación de estatutos por el Poder Ejecutivo; 2.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1940; 3.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — El Secretario.

$9.60 Feb.8-946-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a los señores BALDOMERO FERNANDEZ y JOSE M. FERNANDEZ la casa de comercio que en los ramos de café, bar y billares tengo establecida en la avenida Italia número 2400, esquina Morales, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Ricardo Minola.

$5.00 Feb.10-986-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que en El Perdido (Departamento de Soriano) giraba bajo la firma de "SANCHEZ HERMANOS". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación, a fin de que los que tengan créditos o reclamos a formular contra dicha firma se sirvan hacerlos efectivos o presentarlos a sus efectos y dentro del término legal ante el escribano don Jesús Aguiar Melián, en Cardona, a quien encomendamos autorizar dicha disolución — Cardona, Enero 20 de 1941. — Eliseo Sánchez. — Ricardo Sánchez.

$5.00 Feb.10-968-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ESTEBAN CARBALLO la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Milán número 67, esquina Abipones de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Jesús Oza.

$5.00 Feb.10-985-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don FRANK FERREIRA y a doña ESTER DA CAMARA CANTO DE BOUYSSOUNADE mi casa de comercio en el ramo de pensión, ubicada en la casa de la calle Canelones número 1836, por lo que se emplaza a acreedores e interesados para que, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la oficina comercial Platense, calle Sarandí número 452. — Montevideo, Febrero de 1941. — Luciana Coelho de Badin.

$5.00 Feb.7-901-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, he contratado vender a favor del señor RODOLFO KURT RIGGERT la casa de comercio que en el ramo de cervecería tengo establecida en la calle Río Branco 1302, esquina San José. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Mario Seoredo. — Rodolfo Kurt Riggert.

$5.00 Feb.10-988-v.mz.1.o.

BUNGE y BORN, LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1941 a las 15 horas, en el local calle Mendoza 2335, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$11.70 Feb.10-987-v.feb.28.

NEGOCIO VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don ALFONSO TATO los puestos números 121 y 122 del Mercado Central de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Severino Fernández — José González.

$5.00 En.31-734-v.feb.19.

RECIBO DE CUSTODIA EXTRAVIADO

Se ha perdido un recibo de custodia número 3404, expedido por el Banco Territorial del Uruguay a nombre del doctor CONSTANCIO RIVERO, con fecha Febrero 29 de 1936. Se ruega al que lo encuentre devolverlo en Rincón 430 (escritorio número 3).

$3.00 Feb.8-953-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto proceder a la disolución total de la sociedad comercial que bajo la razón social "DOLLAR, GEHRAU y COMPAÑIA" con domicilio en Punta del Este y en el ramo de construcciones en general teníamos constituída según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 10 de Mayo de 1937. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los respectivos comprobantes en la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — James Bain. Juan Dollar — Guillermo Gebrau.

$5.00 En.31-735-v.feb.19

SOCIEDAD ANONIMA "BALNEARIO SALINAS"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reforma de estatutos

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 22 del próximo mes de Febrero a las 11 horas en el parador "Salinas" situado en el balneario de su mismo nombre, en la séptima sección del Departamento de Canelones, a fin de tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 a 31, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1941

$9 60 En.20-422-v.feb 22

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto constituir sociedad colectiva con el señor HUGO MAIER, de nuestra casa de comercio en el ramo de confecciones para damas, por mayor y menor, que se denomina "Chic Parisien" y que gira en la calle Juan Carlos Gómez número 1301. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio "Ejefa" Sarandí número 445, desde las 10 hasta las 12 de la mañana, dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). La razón social será como antes: "Jacobo Ellenberg y Hermano". — Montevideo, Febrero de 1941. — Jacobo Ellenberg y Hermano. — Hugo Maier.

$6.00 Feb.6-872-v.feb.26.

A V I S O

Angela Fusilaio de Arazzi, domiciliada en Veracierto número 3360

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no abonan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Ramón Irigoyen. — Domicilio: Oficial 36 (barrio Bella Vista) Padrón número 132636. Solar número 34 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Marzo de 1928 con frente a la calle número 2.

Juan E Maranda. — Domicilio: Burgues 2955 (departamento 12). Padrones 132642 y 132643 Solares números 40 y 41 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Marzo de 1928, con frente a la calle número 3.

Hugo Garcera Scaltritti. — Domicilio: 8 de Octubre número 3622 Padrón número 132654 Solar número 52 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Marzo de 1928, con frente a la calle número 2.

$15.60 Feb.7-924-v.feb.26.

SOCIEDAD ANONIMA "PROGRESO DE PANDO S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 19 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas en la sede del Club Social Solís, de esta ciudad para tratar y resolver sobre lo siguiente:

1.o Lectura de la memoria del Directorio e informe de la Comisión de Cuentas.

2.o Disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Pando, Diciembre 24 de 1940. — Enrique Uslenghi, Presidente — Eduardo Eyherachar, Secretario.

$10.80 En.14-240-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio que el señor Juan Rimoldi ha prometido en venta al señor RAMON DIONISIO NIEVAS RAMOS el establecimiento comercial que en el ramo de garage y anexos tiene establecido en la casa número 1725 de la calle Soriano. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado, en el estudio de los escribanos intervinientes señores Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo calle 25 de Mayo número 477, escritorio 35, dentro del término de treinta días, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo.

$5.00 Set.11-1034-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que Matilde Insúa de Lera ha prometido vender a EUGENIO RODAS la provisión ubicada en la calle Arquímedes, 1135, de esta ciudad. Las cuentas y reclamos pertinentes se presentarán a la escribanía del señor Casto M. Vidal, calle Ciudadela 1432, apartamento 17, de 10 a 14, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Matilde Insúa de Lera. —Eugenio Rodas

$5.00 Feb.11-1003-v.mrz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la sociedad comercial Turrina y Levratto, que gira en esta plaza con el ramo de carpintería en la avenida General Eugenio Garzón número 2045 bis (Colón), se disolverá, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor ROMUALDO LEVRATTO — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Turrina. — Levratto.

$5.00 Feb.11-1022-v.mrz.3.

MODIFICACION DE SOCIEDAD CIVIL

Se hace público que la sociedad civil "Juan J. Passadore e Hijos" para la explotación de un viñedo y bodega en la 9.a sección judicial de Montevideo, ha sido modificada, habiéndose retirado totalmente de ella don Héctor Ulises Passadore, continuando la firma compuesta por los señores JUAN JOSE, JOSE ALBERTO, ALFONSO, NILO ALISES y AMADOR DARDO PASSADORE. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía del señor Casto M. Vidal, calle Ciudadela 1432, (apartamento 17), dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero de 1941. — Juan J. Passadore e Hijos.

$5.00 Feb.11-1002-v.mrz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 30 de Enero de 1941, por contrato inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al folio 73 vuelto y siguientes del tomo 8.o, fué constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "De León y Vivo Limitada", con domicilio en esta Capital, Montevideo, calle Río Negro y Galicia. Integran dicha Sociedad HOMERO A. DE LEON y JOAQUIN VIVO RIVAS, con un capital de 16.000 y 30.000 pesos respectivamente, distribuyéndose las ganancias y pérdidas por partes iguales. El objeto es actuar en representaciones nacionales y extranjeras, consignaciones por cuenta propia y en comisión, así como la explotación de una agencia "Ford" El socio Homero A. De León tiene la calidad de Gerente Administrador, pero el uso de la firma social pertenece a ambos socios indistintamente. La duración es de dos años, prorrogables por igual período en forma sucesiva. Los balances se harán anualmente en el mes de Enero. La disolución tendrá lugar en los casos del artículo 15 de la ley de la materia, en cuanto fueren aplicables, y además por el desistimiento unilateral avisado con seis meses de anticipación al vencimiento del período respectivo, siendo liquidador el socio Gerente Administrador A los efectos de la ley 8.992 se hace la presente publicación.

$13.50 Feb.11-1012-v.feb.21.

"FIRESTONE DEL URUGUAY", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 395 (departamento 5), para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria; 2.o Nombramiento de tres Directores titulares y tres suplentes; 3.o Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o recibos bancarios de las mismas tres días antes de la reunión para tomar parte en la misma. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — El Directorio.

$7.50 Feb.11-1033-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JULIO CASTRO mi comercio sito en el ejido Chacras, de esta ciudad, solamente en la parte correspondiente a almacén de comestibles y bebidas denominada "Sucursal Casa Astarita" (ex Casa Coppes). Los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la mencionada sucursal dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1941. — Luis Astarita. — Julio Castro.

$5.00 Feb.5-862-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MAURO PAULINO CERECETTO, LUCIANO IBARGUREN y RUPERTO ANTIA CARBONI el taller de carpintería y herrería que tengo instalado en esta ciudad, calle Montevideo y Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Dolores, Enero 28 de 1941. — Bisildo Besenzoni. — Mauro Paulino Cereccetto. — Luciano Ibarguren. — Ruperto Antía Carboni.

$5.00 Feb.5-861-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a mi consocio, ANTONIO CONDE CALVO toda la parte que me corresponde en la panadería "La Imparcial", sita en esta Capital, calle Joaquín Requena números 2366 al 2370. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. (Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Hermenegildo Pérez.

$5.00 Feb 5-854-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos entre nosotros para explotar el almacén y provisión y venta de frutas sito en esta Capital, calle Rafael Pastoriza número 1499, esquina Capitán Videla. (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Manuel Díaz. — Ramón Rey.

$5.00 Feb.5-853-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor GUMERSINDO LEIRO GOMEZ mi casa de comercio en el ramo de almacén, situada en la calle Tiburcio Gómez 1861. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — Marcelino Pintado. — Gumersindo Leiro Gómez.

$5.00 Feb.5-854-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el día 22 de Enero de 1941, se ha disuelto la sociedad "Jinno Hermanos" integrada por Isaac, Selim y Marcos Jinno, que tenían constituída en el ramo de tienda y demás anexos, establecida en la villa de Río Branco y ciudad de Melo, quedando a cargo del activo y pasivo los señores ISAAC y SELIM JINNO, habiéndose constituído en la misma fecha entre los señores Isaac y Selim Jinno en su carácter de socios colectivos y el señor Tufic Sassón en su carácter de comanditario, una nueva sociedad para la explotación del comercio referido bajo la razón social de "Jinno Hermanos" la que continuará con el mismo giro comercial. A los efectos legales hacemos esta aclaración y publicación. Por informes calle Rincón número 527 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Isaac Jinno. — Selim Jinno. — Marcos Jinno — Tufic Sassón.

$8.00 Feb 4-808-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MORITZ PRIESTER, la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle Paysandú N.o 1509. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur Bernardo Elpern calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Isaac Leimsieder. — Moritz Priester.

$5.00 Feb.4-809-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Luis Eduardo Arrogui el diez de Enero pasado, los señores Cayetano Zunin, Jacinto, Jesús y Patricio Eusebio Bello e Isabelino de León, integrantes de la sociedad "Zunin, Bello y de León", con domicilio social en Aiguá, (Maldonado), cedieron a don MANUEL DE LEON y ZENON LUIS CONDE parte de sus cuotas en la referida sociedad, la que girará, en adelante, bajo la razón social de: "Zunin, Bello, De León y Compañía", con las demás modificaciones que en dichas escrituras se establecen. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Cayetano Zunin, Socio Administrador.

$6.00 Feb.4-817-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don RENELIO PEDROZO, mi casa de comercio que en los ramos de artículos para hombres tengo establecida en la calle Colón número 327 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Mercedes, Enero 29 de 1941. — Mario Augusto Steiger.

$5.00 Feb.4-802-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME CALACHI el negocio que en el ramo de mercería tengo instalada en la avenida 18 de Julio 1950. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Juan J. Rousseau 4315. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Juana Morales.

$5.00 Feb.4-768-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN B. BARBITTA el establecimiento comercial denominado "La Perla", que en ramos generales y despacho de bebidas gira en Estación Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Estación Atlántida, Enero 28 de 1941. — Santiago Romero. — Juan B. Barbitta.

$5.00 Feb.4-781-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en los ramos de elaboración y venta de tabacos, quedando el activo y pasivo de la firma disuelta a cargo del señor JUAN RAMOS. Los que se consideren acreedores de la firma disuelta, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos éstos, en el local de la sociedad, calle Caraguatá esquina Paysandú de esta ciudad, dentro del término legal. — Rivera, Enero 30 de 1941. — Juan Ramos. — Cincinato Lund.

$6.00 Feb.4-830-v.feb.26

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 21 de Febrero a las diez horas y media en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de los balances y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1940; 2.o Elección de dos Directores y un suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — El Secretario.

$9.00 Feb 5-865-v.feb 21.

CONCORDATO PRIVADO

Hago saber que en esta fecha fué protocolizado por el escribano señor Juan R. Cruzado el concordato privado celebrado con mis acreedores. Activo: $ 13.403.60. Pasivo: $ 16.998.67. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Samuel Wasserman.

$2.25 Feb.4-823-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Institución, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo a distribuirse a los accionistas, presentados por el Directorio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940.

2.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y siete suplentes.

3.o Elección de Síndico y un suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que le corresponden, expedirá la Gerencia desde el 1.o al 15 de Febrero (artículo 41). 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Artículo 37 de los estatutos). — Florida, Enero 31 de 1941. — Carlos M. Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$13.20 Feb.4-832-v.feb.15.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 16 de Febrero próximo, a las 9 horas, en el local de la Institución, calle Independencia número 718, para tratar la siguiente orden del día:

Considerar el proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio de la Caja, en el que se establece la elevación del capital a quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00).

A la vez se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos a que tiene derecho, expedirá la Gerencia desde el 1.o al 15 de Febrero (artículo 41 de los estatutos) y que para constituirse esta asamblea se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (artículo 38). — Florida, Enero 31 de 1941. —Carlos M. Urioste, Presidente. — Diego Raúl Aldama, Secretario.

$11.55 Feb.4-833-v.feb.15.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 15 del corriente mes a las 18 horas en la sede del Centro Comercial, calle 33 Orientales número 909, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940; 3.o Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación y de conformidad con el artículo 49 de los estatutos se realizará la asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea (artículo 47); 2.o Aumento de capital; 3.o Modificación de los estatutos sociales.

Para constituirse la asamblea extraordinaria se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado (artículo 41). A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en las asambleas únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de una representación (artículo 45). — Paysandú, Febrero de 1941. — Juan Hiriart, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

$18.00 Feb.5-887-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hacemos saber que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos pactado, del establecimiento de panadería y anexos "La Suiza", instalado en esta ciudad, calle Municipio 1616, cuyos activo y pasivo quedan siempre a cargo de la firma "RODRIGUEZ y SANCHEZ" que sigue siendo propietaria del mismo. Las publicaciones anteriores fueron hechas en este mismo diario durante el mes de Agosto de 1940. — Montevideo Enero 9 de 1941. — Ignacio Landeira. — Angel Puga. — Domingo Ríos. — José Rodríguez. — Jesús Sánchez.

$5.00 En.28-638-v.feb.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 17 de Febrero de 1941 a las 15 y 30 horas en el local social, calle Piedras número 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y estado de ganancias y pérdidas; 2.o Lectura del informe del Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo 4.o Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán inscribir sus acciones en los libros de la Secretaría hasta el día antes de la reunión, presentando las acciones originales al Secretario o un certificado del Banco en que estuviesen depositadas.

$9.00 Feb.3-780-v.feb.13.

"MOTORES MARELLI", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1941 a las 15 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1940: 2.o Informe del Síndico: 3.o Elección de Síndico y suplente: 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

$9.75 En.31-750-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio comunicamos que a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta ha quedado disuelta la sociedad de hecho "CASINOS y ALVAREZ" formada por los firmantes, propietaria de la carnicería de la calle Yaguarón número 1866, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Mauricio Casinos por alejamiento del socio Buenaventura J. Alvarez, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1941. — Mauricio Casinos. — Buenaventura J Alvarez.

$5.00 En.31-736-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PABLO KATZ el comercio de provisión de comestibles frutas y verduras, establecido en la calle Luis de la Torre número 701 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1941. — Américo Nogués. — Pablo Katz.

$5.00 En.24-517-v feb 12

VENTA DE CINEMATOGRAFO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del escribano Alfredo Paolillo, Pablo María Mantovani ha prometido vender a don ERNESTO ZURLA (hijo) el establecimiento denominado "Cine San Martín", sito en la avenida San Martín número 2779. Por tanto, se cita y emplaza a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos a la citada escribanía, calle Misiones número 1478. Esta citación se hace extensiva a los acreedores de los anteriores propietarios del cine referido, señores Enrique Botta y Héctor Moglia. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Pablo María Mantovani.

$6.00 Feb.1.o-755-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Pazo, con intervención de la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido e I. F. López, Cerrito 685 (escritorio número 5), prometió vender su comercio de la calle 18 de Julio 1803, "Café y Bar Gran Sportman", a los señores Máximo Domínguez y Francisco Cancela. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Santiago Pazo. — Domínguez y Cancela.

$5.00 Feb.8-954-v.feb.27.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "DE AVILA y VIRZI", instituto de belleza y fábrica de productos de tocador, instalada en la calle San José número 955, de esta ciudad, desvinculándose el señor Antonio Virzi, que vende su parte al señor Pedro De Avila, quien toma a su cargo el activo y pasivo, continuando con los negocios. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del término legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Pedro De Avila. — Antonio Virzi.

$5.00 Feb.8-949-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio del balanceador y rematador Ramón Almeida, de la oficina Almeida y Compañía, he prometido en venta a la señora EMA SUAREZ DE PESCARA mi comercio en el ramo de lechería y venta de pan en la avenida San Martín 2408. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la oficina Almeida y Compañía, Dante 1888. — Celestino Calvo. — Ema S. de Pescara. Almeida y Compañía.

$5.00 Feb.7-918-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a doña MARIA MORENO DE VERA el comercio en el ramo de tintorería y limpieza de ropa ubicado en la avenida General Flores 2601 (bis), libre de todo activo y pasivo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la calle Sarandí 444 (escritorio 19), antes de treinta días. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Vicente Aguilar. — María Moreno de Vera.

$5.00 Feb.7-909-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta al señor ROBERTO ETCHEGOIMBERRY la casa de comercio que en los ramos de bar, restaurant y venta de bebidas alcohólicas y bajo la denominación de "Dos Amigos" tenemos establecida en la casa número 2396 de la calle José L. Terra, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en forma ante el escribano Atilio Arrillaga Safon, en Misiones 1325. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Sixto Basci. — Luciano Mainard.

$5.00 Feb.6-879-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la señorita MARIA MOZETIC la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar gira en esta plaza bajo el nombre de "Casoni's" y situada en la calle Sarandí número 580, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la dirección arriba indicada dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — Isabel Sanson.

$5.00 Feb.6-868-v.feb.26.

MOLINOS ROSARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Febrero de 1941 a las diez horas en el local de la avenida General Rondeau número 2200, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de la asamblea: 2.o Considerar la memoria, balance general y el balance de ganancias y pérdidas: 3.o Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente: 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán solicitar en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.

$9.00 Feb.6-813-v.feb.17.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En escrituras de partición y disolución, autorizadas el 30 de Diciembre último ante el escribano Silverio Dinardi, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón LUIS FERRARIO e HIJOS y COMPAÑIA, quedando a cargo del activo y pasivo Juan y Luis Ferrario (hijo). Por otra de igual fecha y ante el mismo escribano Dinardi, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la enseña "Sociedad Luis Ferrario y Compañía Limitada", sociedad ésta que se constituyó con el activo y pasivo de la antes referida, y cuyos socios son: Juan y Luis Ferrario (hijo) y Perfecto Alvarez. Activo: $ 72.789.05. Pasivo: 43.346.49, y corresponde a esos socios por 1|3 partes. Objeto: Fabricación de balanzas, pesas y medidas y anexos. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por periodos sucesivos. Sede: San Martín 2231|33. Gerencia: Luis Ferrario (hijo). Suplente: Perfecto Alvarez. 50 o|o de las ganancias para amortización de deudas y para reserva y el 50 o|o será repartido entre los socios. Uso de la firma y enseña social: Luis Ferrario (hijo), y, por ausencia, incapacidad o enfermedad, la tendrá don Perfecto Alvarez. Representación y defensa de la Sociedad, a cargo de Luis Ferrario (hijo). Las pérdidas serán distribuídas en igual proporción que las ganancias, o sea, por terceras partes. Reuniones: Semestrales o anuales. Inventario, balance y asambleas: El 31 de Diciembre de cada año. Quórum: Mayoría de capitales y personas. Liquidación: La mayoría de socios, capital y personas fijarán las normas. Fallecimiento e incapacidad: Régimen legal. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el número 62 al folio 221 vuelto, con fecha 4 del corriente. En escritura de declaratoria, firmada el 22 de Enero último, ante el mismo escribano Dinardi, se dejó expresa constancia que don Luis Ferrario, (padre) nada tiene que ver con la actual sociedad Luis Ferrario y Compañía Limitada, debiendo entenderse que el nombre de esa Sociedad corresponde a Luis Ferrario (hijo) y, por lo tanto, tendrá el aditamiento de H., a fin de aclarar perfectamente la situación legal de don Luis Ferrario (padre). — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Luis Ferrário (hijo), Gerente.

$24.00 Feb.8-957-v.feb.19.

"MOLINO FONTANA, S. A"

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social de la Sociedad, calle Independencia y Norte, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reducción del valor de las acciones emitidas e integradas: 2.o Reducción del capital social autorizado: 3.o Modificación de los estatutos sociales: 4.o Autorización para enajenar algunos bienes inmuebles de la Sociedad: 5.o Autorización para constituir hipoteca en garantía de préstamos: 6.o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la reunión. La Gerencia le expedirá una boleta en la que constará el número de acciones y número de votos. Dicha boleta le servirá de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia (artículo 40 de los estatutos). — Nueva Palmira, Febrero 6 de 1941. — El Directorio.

$11.25 Feb.8-998-v.feb.19.

SINDICATO URUGUAYO DE TERRENOS EN PUNTA DEL ESTE, LIMITADA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, el Administrador convoca a los socios de la sociedad "Sindicato Uruguayo de Terrenos en Punta del Este, Ltmitada, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el chalet "Le Paradou" en Punta del Este, el día 15 de Febrero de 1941 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior, aprobación de la memoria, del balance anual, distribución de utilidades informaciones del Administrador. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 se previene que la primera citación deberá formarse con quórum hábil que represente las tres cuartas partes del capital social y que, si en esa oportunidad no se lograra ese quórum, la asamblea se realizará 24 horas después en el mismo lugar con el número de socios presentes. — Montevideo, Enero 31 de 1941. Antonio Bergeron, Administrador.

$10.50 Feb.4-811-v.feb.14.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero próximo a las 17 horas en sus oficinas, calle Colón 1460, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1940; 2.o Elección de Directorio (7 titulares y 7 suplentes); 3.o Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Enero 25 de 1941. — El Directorio.

Nota. — Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

$12.09 En.28-676-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LORENZO TORRES CLADERA la casa de comercio que en el ramo de zapatería de niños gira en esta plaza bajo la denominación de "Les Enfants" en la calle Río Branco 1334. Los que se consideren acreedores deben pasar con los justificativos de sus créditos por el comercio referido dentro del término legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — Víctor Hugo Astraldi.

$5.00 En.28-637-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO GRUEN la parte que me corresponde en el comercio de esta plaza, denominado "Confitería Sarandí" sita en la calle Sarandí 367 citándose a los interesados a presentar sus créditos a los efectos legales. Y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Federico Bruder. — Francisco Gruen.

$5.00 En.29-675-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor MANUEL MARIA CHAO el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en el camino Cuchilla Grande número 4700, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Rafael Rosado. — Manuel María Chao.

$5.00 En.30-696-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ALBERTO PITTAMIGLIO la bodega denominada "Cuñapirú", establecida en la calle Cuñapirú número 2233, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — José Campiglia. — Alberto Pittamiglio.

$5.00 En.30-697-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en el comercio denominado "Panadería Villa del Cerro" que gira en la casa número 3300 de la calle Grecia, de esta plaza, quedándose con el comercio el señor RAMON SANCHEZ y retirándose el socio José María Sanjurjo (hijo). Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiéndose presentar los acreedores y demás interesados con los justificativos de sus derechos, retirándose el socio José María Sanjurjo (hijo), calle 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio A), dentro del término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1941. — (Firmados): José M. Sanjurjo (hijo). — Ramón Sánchez.

$6.00 En.30-691-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FLORENTINO SANDE la mitad que me pertenece en el negocio de panadería que gira en esta plaza bajo la denominación "Casa del Maestro Cubano" ubicada en la casa número 965 de la calle Soriano, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado a percibir su importe. — Eusebio Corzo.

$5.00 En.25-573-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general que en la fecha ha quedado disuelta, de común y amigable acuerdo, la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de L. y N. TEXEIRA, que teníamos establecida en el barrio Cien Manzanas con los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas. El activo y pasivo de la extinguida firma queda a cargo del socio Leo Texeira, el que continúa con los mismos ramos. Los que se consideren nuestros acreedores se servirán pasar por el mismo comercio, a fin de satisfacerles sus créditos. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 9 de 1941. — Nepomuceno Texeira. — Leo Texeira.

$6.00 En.29-679-v.feb.17.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la realización de la 13.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 15 de Febrero de 1941 a las 17 horas en el local social, calle Paraguay número 2079, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Designar, por el señor Presidente, dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 36); B) Consideración del balance y memoria presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1940 e informe de la Comisión Fiscal (artículo 26 inciso A); C) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 26 inciso B); D) Fijar la remuneración a los miembros del Directorio (artículo 23); E) Indicar el número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 9.o (Art. 26 inciso C); F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (artículos 11 y 26 inciso D); G) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario de la Sociedad (artículo 38). — El Directorio.

Nota. — Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deben justificar esa representación con carta-poder que exhibirán en la Secretaría del Directorio 24 horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34), debiendo, al entrar al local, estampar su firma en el libro de actas con indicación de las acciones propias o ajenas que representen.

$16.50 Feb.5-843-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la sucesión Carlos Arnaboldi ha prometido vender a los señores HECTOR CARLOS ARNABOLDI y FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ el taller de imprenta y litografía instalado en la avenida General Flores 2675. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía Fon Amor Florida 1283. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — F. S. Hernández. — Héctor C. Arnaboldi.

$5.00 En.28-660-v.feb.17.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 14 de Febrero de 1941 a la hora 17 en el local de la calle Misiones 1475. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940.

2.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — El Secretario.

$6.00 Feb.4-812-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de varillas y marcos giraba bajo la razón social "RISO y BOULLOSA" en la calle Democracia número 2035, de esta ciudad, y que hemos prometido vender las máquinas, mercaderías, muebles y útiles de la antedicha sociedad a la casa de comercio que girará bajo la razón social de "Jaime Weitzman y Compañía Sociedad Limitada", en la calle Recinto números 175 y 179 y en la calle Sarandí número 349, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la escribana señorita Ilda Croce Risso, calle Médanos número 1411. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1941. — Domingo Riso. — Angel Mario Boullosa.

$7.00 En.31-738-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he pormetido vender a la casa de comercio que girará en la calle Recinto 175 y 179 y en la calle Sarandí número 349, bajo la razón social "JAIME WEITZMAN y COMPAÑIA, SOCIEDAD LIMITADA" las máquinas, mercaderías, muebles y útiles existentes en mis negocios, que giran en el ramo de fábrica de varillas, óvalos y marcos en la calle Recinto números 175 y 179 y en el ramo de ventas de varillas, óvalos, marcos y artículos de electricidad en la calle Sarandí número 349. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos a la escribano señorita Ilda Croce Risso, calle Médanos número 1411. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1941 — Jaime Weitzman.

$7.00 En.31-737-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo en lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE FROILAN OPERTTI el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Mendoza (Departamento de Florida). Todos los que se consideren con derechos deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. — Mendoza (Departamento de Florida), Enero 16 de 1941. — Pedro Furquere. — José Froilán Opertti.

$5.00 En.24-559-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor de los señores FELIPE E. DELBONO y FRANCISCO POMPIGLIO el café y bar con alcoholicas situado en la calle Lorenzo Fernández número 3079, esquina a la de avenida General Flores. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 27 de 1941. — Juan Rao. — Felipe E. Delbono. — Francisco Pompiglio.

$5.00 Feb.1.o-754-v.feb.20.

LA CAJA OBRERA

64.o DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 6 o|o

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 o|o correspondiente al 2.o semestre de 1940. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — La Gerencia.

$3.00 Feb.1.o-753-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta, por intermedio del escribano Juan R. Cruzado, al señor JULIAN GEREMIAS MORENO el negocio que en los ramos de restaurant y despacho de bebidas y bajo la denominación de "El Golfo de Génova" tengo instalado en esta ciudad, calle Hocquart número 2200. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en dicho comercio o en el estudio del señor Cruzado, calle Julio H. y Obes número 1342 (primer piso). — José Siri.

$5.00 En.24-532-v.feb.12.

"ESTANCIAS OLASO", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Olaso", para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero a las 10 horas en su sede social, Uruguay 1829 (Montevideo). Orden del día: 1.o Aprobación del proyecto de reformas a los estatutos; 2.o Autorización a dos accionistas para el trámite. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — El Secretario.

$5.85 Feb.1.o-767-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, José A. Seselle avisa que ha prometido vender su comercio de café y bar con despacho de alcohólicas denominado "Café y Bar Zabala" establecido en Zabala 1401, de esta ciudad, al señor MANUEL PALLAS. Se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la oficina auxiliar del comercio "B. R. Y. C. A." de R. Cercido e I. F. López, Cerrito 685 (primer piso, escritorio 5) dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 21 de 1941. — José A. Seselle. — Manuel Pallas.

$5.00 En.25-599-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de café y billar tengo establecido en la calle Sarandí número 637, de la ciudad de Rivera, al señor ALCIDES AMADO. Todos los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. — Rivera, Enero 20 de 1941. — Raymundo Camacho. — Alcides Amado.

$5.00 En.28-645-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la S. A. Frigorífico Modelo nuestra fábrica de manteca y establecimientos ganaderos. — The River Plate Dairy Co. Ltd. S. A., Rondeau 1685. — Montevideo, Enero 15 de 1941.

$5.00 En.25-589-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN JOSE VERAS el negocio de carnicería que tengo instalado en el camino Carrasco número 4351 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Enero 21 de 1941. — Antonio Carrazzone.

$5.00 En.24-549-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 14 del corriente mes hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de YUKOV y COMPAÑIA, retirándose el socio Eugenio Yukov y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Baltafe. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Enero 20 de 1941. — Juan Baltafe. — Eugenio Yukov.

$5.00 En.25-588-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a ANDRES MIGUEZ la lechería instalada en esta Capital, calle Duvimioso Terra número 2050. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Héctor Jorge Silveira. — (Firmados): Escribanos Abel y Juan Domínguez, 18 de Julio 1578.

$5.00 En.27-610-v.feb.15.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de Febrero de 1941 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1940; 2.o Elección de un Director titular y un suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 29 de 1941. — El Secretario.

$10.00 En.29-688-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público y del comercio, que por compromiso suscripto en esta fecha ante el escribano Juan Luis Vidal he cedido a los señores OSCAR STERN y MOISES HERTZOVICH la parte que me correspondía en el negocio denominado "Cine Opera" instalado en la calle Juan D. Jackson número 1283. A los efectos de la ley de la materia, las notificaciones pertinentes deberán hacerse en la escribanía autorizante, calle Rincón 438 (escritorio 37) de 8 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1941. — Isaac Allanak.

$5.00 En.27-625-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte, Uruguay 1755, he contratado vender, a favor del señor AMADOR MENDEZ el almacén de comestibles situado en el camino Castro número 593. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa. — Montevideo, Enero 16 de 1941. — Carmelo Petragila. — Amador Méndez.

$5.00 En.25-576-v.feb.13.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 del corriente a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva; 3.o Elección de ocho titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — El Secretario.

$6.00 Feb.10-1027-v.feb.14.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos en vigencia, se resuelve convocar la asamblea ordinaria de accionistas para el día 20 del corriente a las 17 horas en el local del Banco, calle Cerrito 425, con la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 56.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre próximo pasado, con el informe del señor Síndico; B) Asuntos entrados; C) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, al acta de la asamblea.

A fin de acreditar su personería, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Gerencia hasta las 16.30 horas del tercer día anterior a la fecha fijada. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — La Secretaría.

$5.40 Feb.11-1050-v.feb.13.

"COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 19 de Febrero a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anuales. 2.o). Elección de cinco miembros del Consejo de Administración. — El Secretario.

$3.75 Feb.11-1014-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido mi comercio en el ramo de café, billar y despacho de bebidas al señor RAUL DE MELLO, debiendo los acreedores presentarse dentro de treinta días en dicho local, calle Sarandí número ... para satisfacer sus créditos. — Rivera, Enero 21 de 1941. — Ramón Camps. — Raúl de Mello.

$5.00 En.25-598-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

U. T. E.

LICITACION N.o 1540

Tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 1.000 tambores de hierro galvanizado, reforzados, para 400 litros de capacidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.12-1056-v.feb.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 1444

Herramientas varias

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Abril a las 16 horas para proveerse de 25 cintas de acero de 20 metros, 36 cintas de medir de tela reforzada de 10 y 30 metros, 108 llaves inglesas, 240 llaves francesas, 24 micrómetros, 72 pinzas de punta redonda, 36 pinzas "Hércules" para cortar alambres y varillas y 72 tornos de mano, con mordaza, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.12-1057-v.feb.22.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 809

Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de 6.000 a 6.500 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Febrero de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.12-1062-v.feb.22.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 811

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Febrero de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.12-1063-v.feb.22.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 810

Llámase a licitación pública para la compra de materiales eléctricos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.12-1064-v.feb.22.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 805

Llámase a licitación pública para la compra de un aparato llenador de aire para neumáticos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Febrero de 1941, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.12-1065-v.feb.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 802

Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Con esta fecha el señor Francisco Ameglio, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbón animal utilizable en los procesos de decoloración y purificación para la industria en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.12-1048-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 71

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: número 27, Colonia América; número 21, Cañada Grande; número 19, Paso de Came; número 2, Rincón del Pino, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar al garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-1068-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 72

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela números 1, 2 y 8, de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-1069-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 417

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un atracadero para yates en el Club de Remo de Mercedes.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 18 de Febrero de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-1066-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 418

Llámase a licitación pública para las obras de reparación del muro de contención del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 21 de Febrero de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-1067-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MATILDE PEREZ DE CABALLERO y ELISA CABALLERO DE LAFON, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del panteón número 25 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana Kelli de Errecarte.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Feb.12-1044-v.mz.20.

Dirección General del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Febrero 12 de 1940

4.a Sección

MAURICIO SCHLOSSBERG, 44 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado San José 1044, y TATIANA LAURENTIEW, 23 años, soltera, rusa, domiciliada San José 1044.

HERCULES TERESIO PLATAROTI, 27 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Canelones 919 (bis), y MARIA ISABEL PAGANINI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919 (bis).

15.a Sección

JULIO MARIA PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1939, y HELADE MARIA TEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Junta Económico - Administrativa 1910.

TOBIAS LA MANNA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1050, e ISABEL NICOLON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1280.

17.a Sección

BASILIO ELISEO MACHADO, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4239, y TRINIDAD RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4239.

JUAN FERNANDO VIMERCATI, 41 años, divorciado, curtidor, oriental, domiciliado Corumbé 4188, y AMELIA CASTRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4188.

PALMIRIO RANGEL, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Possolo 4039, y MARIA HUERTAS ROMANO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3835.

18.a Sección

PRIMITIVO APOLINARIO CORUJO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2732, y CARMEN RIBADAS LORENZO, 24 años, soltero, español, domiciliado J. Núñez 2732.

FRANCISCO KLEIN, 32 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado bulevar Artigas 1064, y EDITH SINGER, 20 años, soltera, austríaca, domiciliada bulevar Artigas 1064.

ALVARO ROBERTO CARLEVARO BASTIAN, 45 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado J. Requena 1162, y ADA EVANGELINA MORENO MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2711.

19.a Sección

ZOILO DUMAS VALLEJO, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Defensa 2359, y CARMEN BALBINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2359.

DAVID LEVY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2457, y OBDULIA AMARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2457.

21.a Sección

RUBEN VALLARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2404, y LEONOR MOUCHANTEF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1143.

22.a Sección

JUAN ANTONIO SOTO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3481, y CLOTILDE DIAZ MOLINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3481.

PEDRO OLIVERA GOMEZ, 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3836, y LAURNDA TABAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3836.

23.a Sección

JOSE MARIA BIBBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2074, y CELIA HAYDEE MEIZOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3185.

ROBERTO EUGENIO LEÑA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2512, y ALBA CARMEN COSTAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2512.

FRANCISCO PEDRO GANEM, 50 años, viudo, comercio, libanés, domiciliado Tapes 971, y ROSA BORAD, 41 años, viuda, libanesa, domiciliada Juan Paullier 1813.

$2.00 P|p.-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AVELLANAL DE MOTTA o TITA JOSEFA OLIVIA AVELLANAL DE MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.12-1058-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VERTULLO o BERTULO DE MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.12-1038-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAIRELLE DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.12-1039-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO JUAN MONTANO y MARIA CERISOLA: debe sustituirse "Mercedes" por María La de nacimiento de María Cerisola: debe sustituirse "Cherizola" por Cerisola. Y las de nacimiento de Lázaro Antonio, María Angélica, Juan Agustín, Luis, Lucas Ernesto, Hipólito Urbano, Mercedes Elmerina y Blanca Nieve Montano: debe sustituirse los nombres y apellidos de los padres "Simón Montano" y "Mer-

cedes Cerisola" por Gregorio Juan Montano y María Cerisola. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Feb.12-1042-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AUGUSTO DE LA HERRAN, donde debe sustituirse la fecha de su nacimiento: "1.o de Junio de 1924" por veintitrés de Enero de 1924. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Feb.12-1041-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CAYO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.12-1053-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
Feb.12-1090-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO KLICHE u HORACIO RICARDO GABRIEL KLICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
3.75 Feb.12-1046-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "AMABILE GRECO Incapacidad", se ha declarado, el día 28 de Noviembre de 1940, en estado de incapacidad, a don Amábile Greco, habiéndose nombrado curador del mismo a don Aquiles Emilio Greco, a quien se ha discernido el cargo con feche 17 del corriente mes de Diciembre. Y a sus efectos se hace esta publicación.. — Montevideo, Diciembre 26 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.12-1054-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos "Sucesión de ANDREA GILBERTA CASTAÑO DE CARAY. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Delio Aycaguer, en representación de doña Josefa Maisonave de Urruty, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del estado civil y parroquial, respectivamente: En la de nacimiento de Hilaria Urruty: donde aparece con el apellido paterno "Urrutia" debe decir Urruty y donde dice que "compareció don Bautista Urrutia" debe decir Bautista Urruty. Y en la de matrimonio de Josefa Maisonave con Bautista Urruty, donde aparece la contrayente como "Josefina Casanueva" debe decir Josefa Maisonave, y donde dice que es hija de "Juan Casanueva" debe decir de Juan Maisonave, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 13 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Feb.12-1073-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ECHEGARAY o ECHAGARAY DE MORBAN o MORVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Feb.12-1047-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO REMIGIO ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 31 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$3.75 Feb.12-1061-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ADOLFO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Feb.12-1070-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o MARIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 28 de 1940. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.50 Feb.12-1072-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE SALA DE BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1941. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$3.60 Feb.12-1077-v.feb.22.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

En el lugar de su ubicación: un solar.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Riva Zuchelli y Compañía con JUAN FRANCISCO ROLANDO. Padrón número 72067. Cobro de pesos", se hace saber que el día 5 de Marzo de 1941, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 466.67, por el martillero designado, don Germán Méndez Schiaffino, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 72067, señalado con el número 19 de la fracción número 8 del barrio Pérez Castellanos, que, según títulos, tiene 295 metros 15 decímetros deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Zabala (hoy Guillermo Muñoz), por 34 metros 36 centímetros de fondo y linda: por el Nordeste, con el solar número 17; por el Sudoeste, con el solar número 21, y por el Sudeste, con el solar 20. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1940. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

Informes: Misiones 1523 (U. T. E. 81420).
$35.20 Feb.12-992-v.mz.4.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Dos buenos automóviles "Ford" V-8 y "Fiat" 6 H. P.

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección, en autos "Pedro Bresciani y Compañía contra CLAUDIO TORRES": 1 espléndido automóvil "Ford" V-8 1936, sedan, 4 puertas, buen rodado, pintura y perfecta marcha: "P. Bresciani y Compañía con LUCIO E. MASSO": Buen automóvil "Fiat", 6 H. P., sedan, 4 puertas, modelo 1938, en muy buen funcionamiento, remataremos al mejor postor, en nuestro local, calle Piedras número 318, el viernes 21 de Febrero a las 16 horas 4 p. m.).

En exhibición. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$7.20 Feb.12-1074-v.feb.21.

LEOPOLDO M. MORELLI

JUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley número 7615, número 43 serie "Z", a cargo de JUAN EDWARS, el próximo 6 de Marzo a las 11 horas, en la puerta de la sucursal del Banco, en la ciudad de Colonia, el martillero Leopoldo M. Morelli venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil novecientos setenta y cinco pesos ($ 1.975.00), una fracción de campo y mejoras en la colonia "La Agraciada", cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, padrón cuatro mil ciento sesenta y cuatro, con una superficie de diez hectáreas ochocientos noventa metros un decímetro, señalada con el número 93 en el plano del ingeniero Armando Aresti Hervé, inscripto en la Dirección de Topografía en Febrero 27 de 1925, lindando: 222 metros 93 centímetros de frente al Oeste, a camino de 17 metros, que la separa de la fracción 94; 558 metros 37 centímetros al Norte, con la fracción 80; 200 metros al Este, con la fracción 80, y 455 metros 30 centímetros al Sur, con la fracción 81. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.755.12 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de setecientos setenta y cinco pesos ($ 775.00) como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor de $ 996.47 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.12-1089-v.feb.22.

JESUS IBAÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en despacho número 687, en autos "La Cosechera A. B. Rocca con JULIO DOMINZAIN. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día veintidós de Febrero actual, a la hora dieciséis y en casa de la calle La Rosa esquina Río Branco, se dará comienzo, por el martillero Jesús Ibáñez, a la venta a martillo, al mejor postor, de las mercaderías embargadas a la orden de estos autos, cuyo detalle lo hará conocer el rematador en el momento oportuno. Y para ser publicado por el término de diez días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente, en Melo, a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Salvato García, Juez de Paz.
$12.00 1080.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley número 7395, de 13 de Julio de 1921, número 280 serie "27", a cargo de MIGUEL KLAPPENBACH, el próximo 7 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Salvador Abdala venderá en remate público, al mejor postos y sobre la base de ocho mil pesos (pesos 8.000.00), un terreno y mejoras en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, padrón veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros noventa y nueve decímetros, señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Noviembre de 1907, deslindada: 7 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle Obligado, edificio 1312, entre las de Charrúa y Guaná, distando el punto medio 20 metros 95 centímetros de la esquina formada por las dos primeras calles nombradas; 19 metros 64 centímetros al Sur, con los solares 16 y 17; 19 metros 93 centímetros al Norte, con el solar 19, y 7 metros 30 centímetros al Este, con el solar 15. Se previene. que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 31 de Diciembre próximo pasado a $ 8.690.77 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón, vereda, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por adoquín y colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 27 de 1940. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.12-1055-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, que hemos resuelto divolver la sociedad que teníamos establecida en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, sito en la calle General Hornos 4500, y que giraba bajo la razón social de TAVATIAN y COMPAÑIA, desligándose de la misma el socio señor Pedro o Bedros Nechanian, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor HAGOP TAVITIAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones, notificándose a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Hagop Tavitian. — Pedro o Bedros Nechinian.

$5.00 Feb.12-1060-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME SERRALTA el comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas gira bajo la firma del suscripto en la localidad de General Enrique Martínez 2.a sección del Departamento de Treinta y Tres, como también que el comprador se hará cargo del activo, corriendo el pasivo por cuenta del vendedor. Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — General Enrique Martínez, Febrero 6 de 1941. — Humberto B. Trenche.

$6.00 Feb.12-1076-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ISAAC LEIMSIEDER la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle Juan Paullier números 1370|72. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Convención número 1236, domicilio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern (U. T. E. 8-40-32). — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — María Fernández, Viuda de Cañiras.

$5.00 Feb.12-1059-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que el 30 de Diciembre de 1940 autorizó el escribano don Raúl Rial, hemos disuelto totalmente la sociedad de hecho que teníamos constituída en esta ciudad, bajo la razón social de "MONTANS HERMANOS", con domicilio principal en la calle Minas número 1760. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Manuel Montans. — Juan Montans (hijo).

$3.60 Feb.12-1052-v. feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ROQUE PRADO el comercio en el ramo de venta de pan situado en la calle J. Herrera y Obes número 1152, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Antonio Palmer. — Roque Prado.

$5.00 Feb.12-1045-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fabricación y venta al por mayor y menor de mates - thermo y objetos similares, con la denominación de "Compañía Industrial" y bajo la razón social de "CORREDOIRA y DE LISA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio señor Corredoira. — Benigno Corredoira. — S|c. Iglesias 3953.

$5.00 Feb.12-1078-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, bazar, zapatería y demás ramos anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de MIGUEL MUTRAN y COMPAÑIA, habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma el ex socio Miguel Mutrán. Por tanto y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Teresa Mutrán. — Miguel Mutrán.

$5.00 Feb.12-1075-v.mz.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MONTANS HERMANOS LIMITADA."

Hacemos saber que por escritura que el 30 de Diciembre de 1940 autorizó el escribano señor Raúl Rial, la que fué inscrita en Montevideo, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 25 de Enero de 1941, con el número 53, en el folio 183 vuelto y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto, de acuerdo con la ley de la materia: I) Son socios los señores Manuel Montans y Juan Montans (hijo); II) La sociedad tiene por objeto ocuparse de la importación, producción, compra y reventa de carbón de leña al por mayor y menor, explotación de bosques, compra y venta de madera, especialmente la destinada a la combustión; III) La razón social es "Montans Hermanos, Limitada" y el domicilio en Montevideo, con establecimiento principal en la calle Minas número 1760; IV) El capital social es de ochenta mil pesos, totalmente aportado, a razón de cuarenta mil pesos por cada socio; V) El plazo es de tres años, prorrogable por períodos de un año cada vez; VI) La administración social y uso de la firma están a cargo, indistintamente, de cualquiera de los dos socios; VII) El Directorio y la asamblea se integran por los dos socios y deciden por el voto conforme de ambos; VIII) De las ganancias se deducirá lo que se fije para desvalorización y el 5 o|o para fondo de reserva y el remanente corresponde a los socios por partes iguales; IX) Las pérdidas se soportarán por partes iguales; X) La sociedad se disolverá por pedido de uno solo de los socios cuando haya vencido el plazo o se haya perdido el treinta por ciento del capital y se disolverá fatalmente cuando se haya perdido el setenta y cinco por ciento del capital inicial. No se disuelve por quiebra, incapacidad o muerte de uno de los socios; en estos casos continuará con el representante legal de los herederos; XI) La liquidación estará a cargo de ambos socios y, en caso de quiebra, incapacidad o muerte de uno, estará a cargo del otro. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Manuel Montans. — Juan Montans (hijo).

$25.50 Feb.12-1051-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo clausurado mis actividades en el taller de pinturas y anexos que he tenido establecido en la calle 25 de Mayo esquina Florida y habiendo negociado la venta de todos los útiles y demás efectos al señor don RAFAEL ISABELLA, hago la presente publicación a los efectos de lo preceptuado en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Febrero 3 de 1941. — Luis Smaldone.

$5.00 Feb.12-1071-v.mz.3.

STANDARD CARTONEX LIMITADA
AVISO

Habiéndose acordado ampliar el capital social, incorporándose nuevos socios a la Standard Cartonex Limitada, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazándose por el término legal a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en la sede social, calle Coronel Alegre 1181. — Montevideo, Febrero 5 de 1941.

$5.00 Feb.12-1049-v.mz.3.

"TEXTIL URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1941 a las 11 y 30 horas en el domicilio legal, calle San José 979 (Montevideo) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Elección de dos Directores por dos años. Designación de un Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$6.75 Feb.12-1043-v.feb.22.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Febrero 7 de 1941

Relación de los asuntos tratados hoy.

Trámite administrativo — Ricci Rovira Serafín, posesión de estrados. Tassitro Víctor Saravia (hijo) Félix, jubilaciones. Juzgado Letrado de San José, certificados de protocolos. Establecimientos Penales, concurrencia de defensores de oficio. Juez del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno doctor Carve Gurméndez, 10 días de licencia.

Asuntos contenciosos — Trámite: Municipio de Montevideo contra Ferrocarril Central del Uruguay.

Secretaría — Movimiento habido: oficios librados, 87; telegramas, 2; mensajes, 11; cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 21; legalizaciones de firmas, 8; oficios solicitando datos del Registro de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 12. Causas en consulta. Providencias de trámite, 15; libertad condicional, 11. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Acuerdo número 2095. — En Montevideo a 5 de Febrero de 1941, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Jaime Cibils Larravide, Presidente, don Julio Guani, don Román Alvarez Cortés, don Zoilo Saldías y don Juan José Aguiar por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 116 del Código del Niño, nombra por el corriente año judicial para subrogar al señor Juez Letrado de Menores en los casos de impedimento o recusación, por su orden a los señores Jueces Letrados Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno, de Primera Instancia en lo civil de 6 o y 4.o turno, doctores don Gerardo González Mourigán, don A. Osvaldo Santini y don Alvaro R. Macedo, respectivamente.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. —Cibils Larravide. — Guani. — Alvarez Cortés. — Saldías. — Aguiar. —, Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo número 2098. — En Montevideo a 5 de Febrero de 1941, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Jaime Cibils Larravide, Presidente, don Julio Guani, don Román Alvarez Cortés, don Zoilo Saldías, don Juan José Aguiar, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Treinta y Tres, Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia al señor escribano don Hugo D. Goyonola.

Departamento de Artigas. Juez del 3.er distrito de la 3.a sección a don Mateo Rodríguez.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno: Auxiliar 2.o. a la señora María I. Zás de Mané actual Auxiliar 3 o Auxiliar 3 o al señor Cristóbal Portela, actual Auxiliar 4.o, Auxiliar 4.o al señor Teodoro Mandiola actual ordenanza y ordenanza al señor Vicente Sosa.

Departamento de Rivera: Juez de Paz de la 6.a sección a don Waldenkolk Mello.

Secretaría de la Corporación — Ordenanza a don Felipe Ferreyra. Se hace constar que el señor Ministro doctor Aguiar votó para Juez de Paz de la 6.a sección de Rivera a don Edmundo Mello.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. —Cibils Larravide. — Guani. — Alvarez Cortés. — Saldías. — Aguiar. — Enrique Gamio, Secretario.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN OCTUBRE DE 1940

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Salto

1.a Sección—

José Pedro Mascaró, 18 años, soltero, agricultor, oriental, y Francisca Ardaix, 18 años, soltera, brasileña.

José Luis Rassioppe, 21 años, soltero, albañil, oriental, y Elida Ester Rizzo, 16 años, soltera, oriental.

Lorenzo Bogado, 47 años, guarda aduanero, argentino, y Inocencia Custodio, 38 años, soltera, oriental.

Juan Olegario Ferrás Román, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Julieta Harreguy Errea, 24 años, soltera, oriental.

Peñaloza Domingo, 75 años, soltero, tropero, oriental, y Ermelinda Leal, 43 años, soltera, oriental.

Baldomero Jardún, 45 años, soltero, industrial, oriental, y Petrona Rodríguez Santana, 43 años, soltera, oriental.

Tolentino Amarillo, 66 años, soltero, jornalero, oriental, y Alejandra Godoy, 55 años, soltera, oriental.

Pedro Celestino Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Iridey Chiappa, 20 años, soltera, oriental.

Baldomero Porley, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Adela Elustondo, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Romeo Simonelli, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Renée Silva, 20 años, soltera, oriental.

Juan Chimaco Bordagaray, 32 años, soltero, peluquero, oriental, y María Antonia Silvestre, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Romano, 34 años, soltero, empleado, oriental, y María Catalina Gaudini, 30 años, soltera, italiana.

Alves da Silva Pablo, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Estela Longa, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Real, 35 años, soltero, peluquero, oriental, y Aura Jardín, 33 años, soltera, oriental.

Irineo Tolentino Cardozo, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Pilar González Manzanares, 18 años, soltera, oriental.

Clemente Godoy, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Oirma Silva, 17 años, soltera, oriental.

Bartolo Nogueira, 29 años, soltero, peluquero, oriental, y María Juana Francia, 21 años, soltera, oriental.

Frisolino de los Santos, 20 años, soltero, militar, orienta, y Ana Santa Píriz, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Ignacio Mijalofski, 30 años, soltero, mecánico, oriental, y Delma Mompoey, 29 años, soltera, oriental.

Juan López, 25 años, soltero, comercio, oriental, y María D. Ocampos Silva, 28 años, soltera, argentina.

Tranquilino Maciel, 57 años, soltero, jubilado, oriental, y Justina Lima, 54 años, soltera, oriental.

Elbio Omar Savio, 28 años, soltero, comercio, oriental, y Ada Francisca Lucía Mazzoncini, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Cecilio R. Barreto, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Everjesta Angélica Malbarte, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Natalio Bernardi, 28 años, soltero, tambero, oriental, y María Luisa Risso, 28 años, viuda, oriental.

Edmundo M. Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor oriental, y Elida Teresa Marchiessi, 25 años, soltera, oriental.

Nicolás Atavdes, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Catalina Barneche, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alejandro Nengebaner, 27 años, soltero, agricultor, ruso, y Lidia Sicalo, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Konovaluk, 38 años, soltero, agricultor, ruso, y Erdokia Baranov, 30 años, soltera, rusa.

9.a Sección—

Delmar Noble, 25 años, soltero, empleado policial, oriental, y Lilia Tironi, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Ribero, 22 años, soltero, criador, oriental, e Ibraema Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Elbio Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Aída Leocadia Link, 19 años, soltera, oriental.

José Amador Cardozo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Ceferina Lucía Mariehal, 34 años, soltera, oriental.

Isaías Félix Perera, 35 años, soltero, comerciante, oriental, y Blanca Cipriana Irrazábal, 23 años, soltera, oriental.

Juan Angel Licio, 36 años, soltero, empleado, oriental, y María Laura Acheritegui, 30 años, soltera, oriental.

Evaristo Emilio Flores, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Espinozza, 18 años, soltera, oriental.

Leopoldo Hilario Pérez, 30 años, soltero, constructor, oriental, y Sara Sóñora, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Francisco Rodríguez, 23 años, soltero, empleado oriental, y Telésfora Saturno, 30 años, soltera, oriental.

Américo Rufina Salvatierra, 22 años, soltera, oriental, y Bandilio Eloy Pollero, 26 años, soltero, labrador, oriental, y Paulina Ortiz, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pedro Picardo 31 año, soltero, agricultor, oriental, y Renata Teodora Britos, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Martínez, 38 años, soltero, viticultor, oriental, y Francisca del Carmen Alvarez, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Lauro Arbini, 40 años, soltero, agricultor, oriental, e Irma García, 27 años, soltero, oriental.
Pedro Díaz, 27 años, viudo, agricultor, oriental, y Feliciana Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Felipe Amado Viera, 44 años, viudo, agricultor, oriental, y Carmen Alonso, 39 años, soltera, oriental.
Ubaldo Juan Barboza, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Elena Díaz, 23 años, soltera.

6.a Sección—

Zacarías Fajardo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Natalia Otilia Gatti, 23 años, soltera, oriental.
Honorato Rodríguez, 27 años, soltero, labrador, oriental, y María Esther Sánchez, 17 años, soltera, oriental.
Julio Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y María Modesta Castro, 30 años, soltera, oriental.
Jacinto Fleitas, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Catalina María Cardona, 22 años, soltera, oriental.
Silverio Suárez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, e Isidora Vázquez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Virgilio Páez, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Josefina Luciana Torres, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Emanuele, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Catalina Parodi, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Humberto Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Romana Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Roque Jacinto Gutiérrez, 29 años, soltero, labrador, oriental, y Delia Regina Ramengui, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Conrado Marabot, 24 años, soltero, albañil, oriental, y Juana Benita Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Félix Pancrasio Bibolla, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Mercedes Rovira, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Galo Rovira, 26 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Varela, 25 años, soltera, oriental.
Gilberto Costa, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Marina Rosa Omy, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo López, 28 años, soltero, carpintero, oriental, y María Esther Nazabav, 24 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Zanatta, 28 años, soltero, empleado, oriental, y María Virginia Antonia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Angel Alberto Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ofelia Benedetti, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Alfredo Cresci, 24 años, soltero, comerciante, oriental, y Juana Irene Ayub, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Riva, 62 años, viudo, jornalero, oriental, y Juana María González, 37 años, soltera, oriental.
Félix Raimundo Acosta, 32 años, soltero, mecánico, oriental, y Julia Blanca Mesa, 24 años, soltera, oriental.

Basilio Ivanov, 19 años, soltero, agricultor, búlgaro, y Mercedes Victoria Márquez, 15 años, soltera, oriental.
Andrés Ovidio Pisacco, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, y María Irma Sánchez, 24 años, soltera, oriental.
Eladio Matías Castro, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Debia, 42 años, soltera,
Eduardo Capdevila, 43 años, soltero, pintor, oriental, y Rosa Acosta, 30 años, soltera, oriental.
Pedro Horginio Bermúdez, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Asunción Lapido, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Williman, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Yolanda Iris Lione, 15 años, soltera, oriental.
Conrado Simón Viola, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Alba Moya, 16 años, soltera, oriental.
Lorenzo Nicolás Olivera, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Argelia Inocencia Mezquida, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Angélica Vicenta Valiente, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Antonio Muñoz, 30 años, viudo, jornalero, oriental, y Victoria Aurora Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Vicente Bochechi, 27 años, soltero, hojalatero, italiano, y Blanca Violeta Martini, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Oscar Capono, 19 años, soltero, empleado, oriental, y María Julia Padilla, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo León Paseyro, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Antonia Franco, 21 años, soltera, oriental.
Amalindo Rodolfo Vincón, 24 años, soltero, agricultor, oriental, e Isolina Gauthier, 31 años, soltera, oriental.
Victorio Maldonado, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Grossc, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Romeo Mediza, 19 años, soltero, albañil, oriental, y Alicia Ermelinda Venencia, 15 años, soltera, oriental.
Julio Criberto Sirio, 20 años, soltero, agricultor, oriental, y Ceferina Lina Silva, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Sadith María Andrada, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Juliana Martínez, 35 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Paulino Fros, 39 años, soltero, criador, oriental, y Amelia Frós, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Orosil Antúnez, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Juana Rosario Elvira Aguiar, 29 años, soltera, oriental.
Tomás Martínez Flores, 25 años, soltero, artista, oriental, y Catalina I. Rosa, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Clemente María Adam, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona González, 18 años, soltera, oriental.
Cantalicio Benítez, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Arminda Souza, 21 años, soltera, oriental.
Rufino Morales, 27 años, soltero, jornalero oriental, y María Luisa Godiño, 25 años, soltera, oriental.

Julián Wenceslao Reculusa, 46 años, soltero, ganadero, oriental, y Blanca Alvarez, 27 años, soltero, oriental.
Nelson Coitinho, 24 años, soltero, ganadero, oriental, e Iracema Díaz, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Darío Rodríguez, 33 años, soltero, comercio, español, y Balbina Viera, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Enrique Biachi, 22 años, soltero, pintor, oriental, e Idoralina Calo, 21 años, soltera, oriental.
Arturo María Vasconcellos, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, y María Machado de Oliveira, 32 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Luis Ignacio López de Cunha, 28 años, soltero, criador, oriental, y María Zulma Alvez Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Anais Hunter, 41 años, soltero, constructor, oriental, y Madlin Moreira, 30 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Héctor Medina, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Clotilde Mieres, 2[illegible] años, soltera, oriental.
Juan María Espíndola, 54 años, soltero, jornalero, oriental, y Dolores Gregoria Ferreira, 79 años, soltera, oriental.
Jacinto Caraballo, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Martina Hipólita Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Fructuoso Vicente Espíndola, 59 años, soltero, jornalero, oriental, y Teodora Silva, 48 años, soltera, oriental.
Florindo Lima, 32 años, soltero, criador oriental, y Rosa Perdomo, 23 años, soltera oriental.
Efraín Salvador Cossio, 25 años soltero, empleado, oriental, y Blanca Bariz Bobadilla, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Obdulio Ricardo Martínez, 24 años, soltero, obrero, oriental, y Enoclia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ignacio Juan Louzardo 61 años, soltero, criador, oriental, y Camila Rimás, 30 años, soltera, oriental.
Guadalupe Medina, 29 años, soltero, jornalero oriental, y Ulpiana Vergara, 32 años, soltera, oriental.
Modesto Vicente Ramírez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Ascarate, 23 años, soltera, oriental.
Anastacio Santana, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Adriana Aura Díaz, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ebin Gorillo, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Cirila Sosa, 24 años, soltera, brasileña.
Toribio Sosa 41 años, soltero, jubilado, oriental, y Nila Ilda Mederos, 30 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 307 AL 330

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 4 de Febrero de 1941

5|2524, Vicente Macri, A, Suiza, Relojes, 192.
5|2857, Barclay y Cía., B, Suiza, Cinta, tiras bordadas, 723.
5|2881, Cogorno Hermanos, B, Suiza, Pañuelos de algodón, 532.
5|2883, Cogorno Hermanos, B, Suiza, Pañuelos de algodón, 372.
5|2884, Cogorno Hermanos, B, Suiza, Pañuelos de algodón, 217.
5|2885, Cogorno Hermanos, B, Suiza, Pañuelos de algodón, 235.
5|3017, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes, 559.
5|3060, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes metal, 2.728.
5|3061, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes metal, 563.
5|3071, Juan F. Decarlini, B, Suiza, Relojes surtidos, 473.
5|3072, Juan F. Decarlini, B, Suiza, Relojes surtidos, 368.
5|3073, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes surtidos, 481.
5|3088, Juan F. Decarlini, B, Suiza, Relojes surtidos, 338.
5|3089, Juan F. Decarlini, B, Suiza, Relojes surtidos, 459.
5|3090, Juan F. Decarlini, B, Suiza, Relojes surtidos, 462.
5|3094, Augusto L. Lescarbourá, A, Suiza, Pañuelos de algodón, 107.
5|3136, Alberto J. Sánz, A, Suiza, Piedras esmeril, 721.
5|2137, Sedería París S. en Com., B, Suiza, Tejidos de algodón, 445.
5|3138, Sedería París S. en Com., B, Suiza, Pañuelos bordados, 217.
5|3271, León Michel, A, Suiza, Relojes 465.
5|3296, Mario C. Isola, A, Suiza, Sulfapyrdine, 3.792.
5|3390, Tufic Sassón y Halfon, A, Suiza, Tejidos de algodón y seda artificial, 216.
5|4816, Ignancio Errea (hijo), C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 82.
5|4840, Francisco Piretti, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 75.
5|4815, Juan Carlos del Campo, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 60.
5|2798, Facultad de Medicina, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 960.
5|4821, Angel A. Fascioli, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 62.
5|4823, Elio García Austt, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 86.
5|4824, Carlos Pfeiff Guani, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 64.
5|4843, Conrado Rolando, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 105.
5|4846, Julio Alberto Sicardo, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 62.
5|4998, Ramón Sierra, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas de medicina, 82.
5|4841, Miguel Angel Sesser, C, Estados Unidos de Norte América, Libros cientif. y revistas, 72.
5|4844, Francisco J. Rodríguez, C, Estados Unidos de Norte América, Libros cientif. y revistas, 85.
5|476, Walter S. Hill, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas científicas, 13.
5|1578, Facultad de Medicina, C, Estados Unidos de Norte América, Revistas científicas, 315.
5|1864, José Luis Cuenca, C, Estados Unidos de Norte América, Revistas, 5.
5|2121, José Luis Cuenca, C, Estados Unidos de Norte América, Susc. revistas, 10.
5|4720, Carlos A. Etchecopar, C, Estados Unidos de Norte América, Libros científicos, 50.
5|4808, Gonzalo Cáceres, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas científicas, 56.
5|4814, Raúl Del Campo, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas científicas, 50.
5|4817, Fernando Etchegorry, C, Estados Unidos de Norte América, Revistas científicas, 20.
5|4819, Bernardo Etchepare, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas científicas, 68.
5|4825, Walter Martínez, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas científicas, 62.
5|4837, Camilo Paysée, C, Estados Unidos de Norte América, Libros y revistas científicas, 96.
5|4921, Rodolfo Agorio, C, Estados Unidos de Norte América, Susc. revistas y libros científicos, 86.
5|4993, Ministerio de Salud Pública, C, Estados Unidos de Norte América, Libros, 22.
5|4995, Ministerio de Salud Pública, C. Estados Unidos de Norte América, Libros, 10.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|4093, A. N. C. A. P., A, Argentina, Flete (flemas de orujos), 44.
5|922, Emilio Fontana S. C., C, Argentina, Yeso, 277.
5|3589, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 415.
5|2890, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., C, Argentina, Discos para gramófono, 190.
5|690, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., A, Argentina, Bronce en varillas y barras, 500.
5|926, Cía. General de Fósforos Montevideana S. A., C, Argentina, Cola para cajas de fósforos, 321.
5|963, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 1.104.
5|963, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., C, Argentina, Repuestos para molino, 79.
5|1009, Julio Correale, C, Argentina, Equipo automático, 435.
5|1166, Sociedad Uruguaya de C. y Sal. A, Argentina, Sal marina, 346.
5|1540, West India Oil Company S. A. C., C, Argentina, Gelatina "Ditto", 27.
5|2172, Industria Q. Uruguayas "Duperial", C, Argentina, Sulfuro de carbono, 242.
5|2758, Otis Elevator Company, C, Argentina, Manipulador, etc., 123.
5|2920, Wéllington Díez Abella, C, Argentina, Soluciones medicinales, 192.
5|2525, Mendel y Cía., C, Argentina, Caolín, 32.
5|2919, Wéllington Díez Abella, C, Argentina, Polvo medicinales, 59.
5|3236, Vicente y Luis Beltrame, C, Argentina, Semillas hortalizas, 119.
5|3992, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 759.
5|4994, Shell Mex Uruguay Ltd., A, Argentina, Grasa lubricante, 394.
5|974, José Aldao, A, Brasil, Azúcar no refinada para industrializar, 553.
5|2767, Carlisle y Cía., C, Brasil, Carreteles hilo de coser, 720.
5|4166, Mario Campiglia, A, Brasil, Zinc electrolítico, 237.
5|925, Garayalde Hnos., C, Chile, Corteza de Quillay, 67.
5|4481, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Chile, Orejones, 2.372.
5|2590, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Finlandia, Madera compensada, 1.251.
5|2680, Regi y Cía., A, Portugal, Corcho, 620.
5|4903, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Canadá, Níquel, 1.091.
5|825, Cassarino Hermanos, C, Canadá, Artículos de ferretería, 540.
5|870, D. Mantero y Cía., A, Canada, Plomo en lingotes, 2.253.
5|1005, Conatel Ltda., A, Canadá, Cordón para teléfonos, 55.
5|1994, Regusci y Voulminot (Ing.), A, Canadá, Carburo de calcio, 3 113.
5|3234, Juan Balerio, A, Canadá, Papel para diarios, 4.548.
5|3402, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Papel para diarios, 1.459.

PLANILLAS N.os 331 AL 334

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 4 de Febrero de 1941

5|3874, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Inglaterra, Arandelas hierro galvanizado, 20.
5|3875, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Inglaterra, Barras de acero, 76.
5|3876, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Inglaterra, Arandelas galv. y de hierro, 28.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|1652, Faridone y Cía., A, Ind. Holand., Té, 840.
5|3612, Manzanares Lda., B, Ind. Holand., Té, 482.
5|1427, Juan Albacete, A, Holanda, Esencias indust., 1.296.
5|2887, Ventura Porta, A, Holanda, Esencias indust., 501.
5|3330, Ricardo Algorta, A, Holanda, Aceites esenciales, 415.
5|3512, Valentín Martínez y Cía., A, Ind. Holand., Té, 243.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|2592, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Bélgica, Tejido de seda artif., 232.
5|4070, Frugoni y Cía., A, Bélgica, Tejidos de algodón, 299.
5|4071, Frugoni y Cía., A, Bélgica, Tejidos de algodón, 433.
5|4072, Frugoni y Cía., A, Bélgica, Tejidos de algodón, 591.
5|4775, La Metalúrgica Uruguaya S. A., A, Bélgica, Hierro, 274.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|1656, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Inglaterra, Estaño puro, 3.120.

PLANILLAS N.os 335 AL 350

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 5 de Febrero de 1941

5|4759, Moisés Buchuc, A, Japón, Tejidos de algodón, 9.

5|4771, Elías Galante, A, Japón, Lienzo de algodón (intereses), 51.
5|4275, Flores Chans y Cía. Suc. de R. Flores Chans, A, Inglaterra, Tinta para escritura, 12.

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE (35 %) (U$S)

5|2959, La Metalúrgica, Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Zinc en lingotes, 3.530.
5|3358, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, metal blanco en lingotes, 190.
5|2786. E. G. A. M., (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Lingotes de aluminio, 3343.
5|4542, La Metalúrgica Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Zinc en lingotes, 5.000.
5|1697, Luis Cappi C, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 750.
5|2074, Cía. de Aguas Carrientes, C, Estados Unidos de Norte América, Plomo en lingotes, 3.000.
5|2310, D. Mantero y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Plomo en lingotes, 1.800.
5|2781, Elaboradora de Metales S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Plomo en lingotes, 4.500.
5|2782, E. G. A. M., (S. A.), C, Estados Unidos de Norte América, Lingotes de aluminio, 7.000.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|3345, Antonio Eduardo Aliseri y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 1.000.
5|4698, Carlos Bazzani y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 3.300.
5|2662, J. Perroni y Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 138.
5|4989, Francisco A. Veigas, C, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 1 250.
5|3993, Manuel Rodríguez Nascimento, C, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 1.000.
5|3943, Vicente y Luis Beltrame, C, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 750.
5|5090, José Aldaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 171.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES)

5|2594, Atlantic Barrére S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 5.000.
5|2858, Eugenio Barth y Cía. Sucs., C, Estados Unidos de Norte América, Aceite y grasas lubricantes, 600.
5|2816, "Benausse Ltda." Flores, Fortunati y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 672.
5|1856, Bianchettti y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 2.100.
5|4132, Clericetti A. Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite para lubrificar máquinas, 41.
5|2499, Francisco Drago, B, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 87.
5|4966, Ferrocarril Midland del Uruguay, B, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral, 290.
5|4956, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite Castrol, 72.
5|1722, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 120.
5|4767, Ferrocarriles y T. del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 1.066.
5|2288, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 745.
5|2995, Shell Mex Uruguay Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 42.
5|3919, Shell Mex Uruguay Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 98.
5|3521, Shell Mex Uruguay Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 10.000.
5|2963, A. Silveira Zorzi, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.755.
5|2546, Sociedad Comercial de Montevideo, C, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 100.
5|2547, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 950.
5|1327, Trabucati y Cía., A y C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 10.000.
5|1622, Usinas E. y Teléf. del Estado, Aceite para motores y compresor, 1.834.
5|3550, West India Oil Company S. A. U., B, Estados Unidos de Norte América, Aceites, etc., 16.814.
5|2125, Sucesores de Luis Casaretto, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.080.
5|2070, Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.200.
5|3972, Galimberti y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Lubricante, 2.400.
5|1594, David Rossi, C, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 2.400.
5|1445, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 500.
5|1805, The Texas Company (Uruguay) S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 10.000.

CON CAMBIO DIRIGIDO (40 % Y LIBRE (60 %) (DOLARES)

5|3860, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 950.
5|1649, Viuda e Hijo de A. Pontl, C, Estados Unidos de Norte América, Máquina industrial con motor, 161.
5|1715, S. A. Cristalerías del Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Montaje, ajuste eqipos automáticos, 3.150.
5|1762, Frugoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato ventilac. y accesorios, 1.865.
5|1830, Miguel Krell, C, Estados Unidos de Norte América, Quemador para calefac., etc., 1.025.
5|1883, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Motores a explosión, 545.
5|1884, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Electromotores para equip. refrigerac., 375.
5|1984, Cía. Nacional de Cementos S, A., C, Estados Unidos de Norte América, Medidor regulador, 500.
5|2094, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Reguladores de tiraje de fuego, 450.
5|2349, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 355.
5|2354, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Circuladoras de agua caliente, 289.
5|2355, Juan A. Stella, B, Estados Unidos de Norte América, Turbinas para abastecer, 740.
5|2508, Francisco Hermann, B, Estados Unidos de Norte América, Máq. para cortar telas, etc., 309.
5|2869, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. de coser, 3.000.
5|3181, Turcatti y Belatti C, Estados Unidos de Norte América, Tornos mecánicos, 1.850.
5|3322, Arias Sienra y Castagnino, C, Estados Unidos de Norte América, Planchas Cisell, 396.
5|3456, Ferrosmalt S. A., S, Estados Unidos de Norte América, Máq. hacer soda (modelo), 58.
5|3844, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. eléct. lavadoras ropa, 500.
5|4018, A. Casal Varela (Suc.), C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser, 700.
5|4054, Eduardo Loppacher Sucs.), A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 377.
5|4204, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 1.300.
5|4330, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. refrigeradora, 272.
5|4329, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos medición, 342.
5|4331, General Electric S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Llave automática, 260.
5|4340, General Electric S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos, 186.
5|4348, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Relay para fab. lámparas eléctricas, 22.
5|4356, General Electric S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas para aire acondicionado, 1.380.
5|4667, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. de coser eléctrica, 350.
4|4674, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. indust. para lavar ropa, 750.
5|4675, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos, 1.600.
5|4678, Horacio Torrendell, C, Estados Unidos de Norte América, Termoreguladores, 350.
5|4688, United Shoe Machinery Co. Argentina, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. fab. calzados, 86.
5|4749, Juan Tikee, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. para tintorería, 425.
5|4883, Ferrocarriles y Tranv. Estado, C, Estados Unidos de Norte América, Taladro neumático, 167.
5|4884, Ferrocarriles y Tranv. Estado, C, Estados Unidos de Norte América, Desincrustador neumático, etc., 56.
5|4118, Heráclito Barretto, C, Estados Unidos de Norte América, Incubadora, 900.
5|3295, Intendencia Municipal de Canelones, A, Estados Unidos de Norte América, Tractor con repuestos, etc., 4.300.
5|421, Ricardo R. Banchs, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. lavar de metal, 2.270.
5|486, Manuel Pellicer, C, Estados Unidos de Norte América, Máq. cepilladora mecánica, 2.000.
5|1760, Fonseca y Cía. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Prensa moldeadora automática, 2.500.
5|3260, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para coser, etc., 3.750.
5|4064, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas

C, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias textiles, 5.500.

5|4355, General Electric S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Máquinas, 1.000.

5|4430, Mosca Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Máq. perforadora, 600.

CON CAMBIO DIRIGIDO (40 %) Y LIBRE (60 %) (U$S)

5|4095, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas, 1.072.

5|4096, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para medidores automáticos, 133.

5|3719, Arenera Ing. Santiago Calcagno S. A., C. Estados Unidos de Norte América, Cables de acero, 580.

5|3320, Arias Sienra y Castagnino, C, Estados Unidos de Norte América, Leznas y agujas para máq., 225.

5|2559, Eugenio Barth y Cía. Sucs., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para transmisiones máq. industrial, 290.

5|1605, Eugenio Barth y Cía. Sucs., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. indust. curtiembre, 736.

5|4162, John R. Bell, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. para máq. industrial, 100.

5|2222, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piez. de rep. para máq. cosedora, 27.

5|2238, Cassarino Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. para máq. industriales, 120.

5|2248, Campomar y Soulas S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Hojas de cartón, 1.200.

5|3189, Clericetti y Barella, C, Estados Unidos de Norte América, Medidores de cilindro máq. industrial, 68.

5|2843, Clericeetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Sierra sinfín máq. indust., 401.

5|2846, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura de cartón, 117.

5|3857, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. industriales, 2.310.

5|3858, Coates Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. Máq. industriales, 575.

5|3859, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. industriales, 749.

5|3923, Cía. Urug. de Cemento Portland, C, Estados Unidos de Norte América, Cuchara comp. para palas eléctricas, 1.250.

5|2007, Cía. Nacional de Cementos S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. varios maquinarias, 4.900.

5|4210, S. A. Cristalerías del Uruguay, B, Estados Unidos de Norte América, Registro para pirómetros, 76.

5|4209, S. A. Cristalerías del Uruguay, B, Estados Unidos de Norte América, Piedras en ruedas para tallar vidrio, 10.

5|2873, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Rep. máquina de coser, 250.

5|1723, Ferrocarril Central del Urug., C, Estados Unidos de Norte América, Piez. de hierro, 10.822.

5|1735, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. caños de acero, 168.

5|3975, Fernando García, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para maquinaria tabacalera, 487.

5|4346, General Electric S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Rep. equip. pintar, 334.

5|4401, Ind. y Comerc. de Cueros, Calzados y Anexos S. A. C, Estados Unidos de Norte América, Cuchillas máq. trinchar, 788.

5|4534, Manuel Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para telares, 1.002.

5|2747, Raúl O. Manfredi, C, Estados Unidos de Norte América, Implementos y rep. máq. industrial, 1.000.

5|2424, Enrique Queirolo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas, 309.

5|1885, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Rep. para cámaras frigorif., 25.

5|1886, Ernesto Quincke S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Equipos condensadores cámar. frig., 3.000.

5|4747, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. industriales, 96.

5|4748, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. industriales, 471.

5|1083, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinass, 14.

5|1928, S. A. Sud Americana Van Berkel, C, Estados Unidos de Norte América, Motores para máq. cortadoras carne, 452.

5|4062, Marcos A. Tabó, A, Estados Unidos de Norte América. Agujas para telar, 73.

5|4691, United Shoe Machinery Co. Argentina, B, Estados Unidos de Norte América, Piez. repuesto máq. fab. calzado, 6.

5|2713, Antonio Vivo y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Cuchillas para máq. cortar tabaco, 1.000.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES)

5|3225, Serafín Alimundi, C, Estados Unidos de Norte América, Madera de pino de tea, 300.

5|2475, Barraca Americana S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino blanco, 4.350.

5|4165, Caviglia Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de madera, 450.

5|2733, Caviglia Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Madera de roble, 875.

5|2121, Crespi Hnos. S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 3.600.

5|2123, Crespi Hnos. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Madera pino Spruce, 2.100.

5|3019 Emilio Fontana S. C., C. Estados Unidos de Norte América, Celotex madera aislante, 2.000.

5|1155, Longo y Ruoppolo, C, Estados Unidos de Norte América, Tirantería de pino tea, 1.500.

5|2082, Macchiavelli Barbé y Ferreño, C, Estados Unidos de Norte América, Maderas de roble, 500.

5|2352, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 2.180.

5|3839, Stratta Hnos. y Cía. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Madera "Ponderosa pino", 1.750.

5|1314, Francisco Susena e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Vigas de pino tea, 950.

5|3540, Joaquín Vivo y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Paneles madera compensada, 330.

5|4913 "Barraca Minoli" S. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Maderas pino de tea, 2.000.

5|4310, Héctor García Sueta, C, Estados Unidos de Norte América, Madera de pino tea, 1.500.

5|4990, Zanatta Hnos., B, Estados Unidos de Norte América, Madera, 700.

CONVENIO PRIV. "RAMOS Y ARENA" (DOLARES)

5|1558, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Armazones con y sin vidrios (óptica), 402.

CON CAMBIO DIRIGIDO (40 %) Y LIBRE (60 %) (DOLARES)

5|1439, Ministerio de Obras Pública, Dirección de Saneamiento A, Estados Unidos de Norte América, Piezas var. de rep. para apar. parificad., 1.000.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|3044, Carlos Bazzani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Materia prim. combat. plagas, 619.

5|3045, Carlos Bazzani y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Materia prim. combat. plagas, 1.300.

5|4653, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Verde París para combat. plagas, 204.

5|1326, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alquitrán vegetal, 400.

5|1914, Julio B. y Ricardo A. Vidovich, C, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 800.

5|1768, Inst. de Química Industrial, C. Estados Unidos de Norte América, Cobre, 22.500.

5|3707, Bruno Demicheri y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Acido cresílico, 1.000.

5|2778, Establ. Domingo Basso, Alberto, Basso, C, Estados Unidos de Norte América, Mat. prim. combatir plagas, 2.000.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A." (DOLARES)

5|1944, Curtiembre Ramponi S. A., A, Argentina, Pinturas y gastos, 834.

CONVENIO PRIV. "ELIAS WAINRACH" (U$S)

5|5050, Ambrois y Co., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles Willys Américar, 7.675.

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE (35 %) (DOLARES)

5|4284, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 3.500.

5|1936, César Barrios Moreno, C, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 395.

5|3191, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Cordones esp. de alambre cobre, 474.

5|3135, Conatel Lada., C, Estados Unidos de Norte América, timbres zumbadores, etc., 700.

5|3776, Echarri Hnos. S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Mat. para instalaciones eléctricas, 265.

5|3777, Echarri Hnos. S. C., Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico 156.

5|3778, Echarri Hnos. S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Material eléctrico, 205.

5|3781, Echarri Hnos. S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Mat. para instalaciones eléctricas, 1.160.

5|3782, Echarri Hnos. S. C., B, Estados Unidos de Norte América, Mat. para instalaciones eléctricas, 500.

5|3783, Echarri Hnos., S. C. A, Estados Unidos de Norte América, Mat. para instalaciones eléctricas, 378.